

# comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL  
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 52251 Télex: 625852-625853 FAO I Cables: Foodagri Rome Facsimile: (0)522.54593

ALINORM 97/24

S

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**22ª reunión**

**Ginebra, 23-28 de junio de 1997**

**INFORME DE LA 28ª REUNION DEL COMITE DEL CODEX  
SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

**La Haya, Países Bajos**

**15-20 de abril de 1996**

w/1676

# comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL  
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 52251 Télex: 625852-625853 FAO I Cables: Foodagri Rome Facsimile: (0)522.54593

CX/ 4/40.2

CL 1996/13-PR  
Mayo de 1996.

A: - Puntos de contacto del Codex  
- Participantes en la 28ª reunión del Comité del Codex  
sobre Residuos de Plaguicidas  
- Organismos internacionales interesados

DE: Jefe del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia

ASUNTO: **DISTRIBUCION DEL INFORME DE LA 28ª REUNION DEL COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (ALINORM 97/24)**

El informe de la 28ª reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) será examinado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 22º período de sesiones, que se celebrará en Roma del 23 al 28 de junio de 1997.

**PARTE A: CUESTIONES QUE HAN DE SOMETERSE A LA APROBACION DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS, EN SU 22º PERIODO DE SESIONES<sup>1</sup>**

Las siguientes cuestiones se señalarán a la atención de la Comisión del Codex Alimentarius para que las adopte y apruebe en su 22º período de sesiones (ALINORM 97/24, Anexo II):

1. **Proyectos de límites máximos de residuos en el Trámite 8;**
2. **Proyectos de límites máximos de residuos extraños en el Trámite 8; y**
3. **Anteproyectos de límites máximos de residuos en el Trámite 5/8**

Los gobiernos que deseen proponer enmiendas o formular observaciones relativas a los proyectos de LMR/LMRE y anteproyectos de LMR, incluidos los revisados, deberán hacerlo, de conformidad con la Guía para el Examen de las Normas en el Trámite 8 del Procedimiento para la Elaboración de Normas del Codex, incluido el Examen de Declaraciones relativas a Consecuencias Económicas (*Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius*, novena edición, págs. 35-37), escribiendo al Jefe del Programa

<sup>1</sup> Se distribuyó el anteproyecto de límites máximos de residuos, que el CCPR había adelantado al Trámite 5 en su 28ª reunión, para que el Comité Ejecutivo lo aprobara en su 43ª reunión (CL 1996/12-PR).

Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, a más tardar para el 15 de diciembre de 1996.

#### 4. Supresión de LMR del Codex

Los gobiernos que deseen formular observaciones sobre la supresión propuesta (sin incluir la de los LMR/LMRE del Codex sustituidos por los LMR/LMRE revisados), deberán hacerlo escribiendo al Jefe del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, a más tardar para el 15 de diciembre de 1996.

#### PARTE B: INFORMACION QUE HA DE SOMETERSE AL CCPR, EN SU 29º REUNION

Se invita a los gobiernos y organismos internacionales interesados a que envíen **información acerca de los datos disponibles** sobre los siguientes plaguicidas al Jefe del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, remitiendo una copia al Dr. W.H. van Eck, Chairman of the CCPR, Ministry of Health, Welfare and Sport, Postbox 3008, 2280 MK Rijswijk, a más tardar para el 15 de febrero de 1997, para someterla al examen del CCPR en su 29ª reunión.

##### a) Información sobre determinados CXL

**Quintoceno (064)** BPA y datos de residuos para apoyar los CXL para el banano (párr. 48);

**Dicloran (083)** BPA y datos de residuos para apoyar los CXL para: albaricoques (damascos), zarzamora, cerezas, frijoles, grosellas, pepinillos, nectarinas, frambuesas, fresas y achicoria "witloof" (párr. 56);

**Tecnaceno (115)** BPA y datos de residuos para apoyar los CXL para lechuga arrepollada y achicoria "witloof"; y datos de residuos para productos de origen animal cuando la papa se utiliza como pienso (párr. 67);

**Profenofos (171)** BPA y datos de residuos para apoyar los CXL para los téis (párr. 73);

El CCPR, en su 29ª reunión, examinará la supresión de todos los CXL para los siguientes plaguicidas:

**Etoxiquina (035)** (párr. 41); **cartap (097)** (párr. 58); **metacrifos (125)** (párr. 69); y **isofenfos (131)** (párr. 69).

##### b) Información sobre estimaciones de ingestión de determinados plaguicidas

**Monocrotofos (054)** Estimaciones de ingestión crónica y aguda (párr. 45); y

**Abamectin (177)** Cómo realizar cálculos de la ingestión teniendo en cuenta dos IDA establecidas por la JMPR de 1995 (párr. 77).

También a los países que deseen presentar información se les pide que la envíen al Cosecretario FAO de la JMPR (BPA, datos de residuos, definición de residuos) o al Dr. J.L. Herrman (datos toxicológicos) (para su dirección, véase la Parte B.3), en tiempo para la evaluación correspondiente de la JMPR (véanse la Parte B.3 y el Apéndice II del presente informe).

## **2. DATOS DE SEGUIMIENTO E INFORMACION SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LMRE**

El CCPR, en su 26ª reunión, examinó la necesidad de establecer criterios para el uso de datos de seguimiento con el fin de elaborar LMRE y acordó invitar a los gobiernos a que presentaran a la JMPR información sobre cómo se utilizaban los datos de seguimiento para establecer LMRE a nivel nacional (necesidades de datos, métodos para evaluaciones, elaboración estadística, etc.). El Comité convino asimismo en invitar a los gobiernos a facilitar datos sobre los plaguicidas incluidos en la lista de los LMRE, en especial los datos que indicaran que no se había detectado ningún residuo, al señalarse la importancia de este tipo de información y de datos sobre niveles de residuos detectados. El CCPR, en su 27ª reunión, pidió también a los Estados Miembros que enviaran detalles relativos a sus políticas básicas para el establecimiento de LMRE y convino en que seguiría recopilando datos de seguimiento.

El CCPR, en su 28ª reunión, reconoció que varios países habían informado acerca de sus políticas de establecimiento de LMRE y facilitado datos de seguimiento en apoyo de LMRE más bajos para algunos productos. El Comité tomó nota de la recomendación de elaborar criterios para el establecimiento de LMRE (párr. 84). El Presidente expresó la opinión de que deberían recabarse observaciones de los Estados Miembros sobre cómo debería proceder en el futuro el CCPR en lo concerniente a los LMRE.

La información y los datos deberán enviarse al Jefe del Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, remitiendo una copia al Dr. W.H. van Eck, Presidente del CCPR (para su dirección, véase la Parte B.1), a más tardar para el 15 de diciembre de 1996.

## **3. INFORMACION Y DATOS REQUERIDOS QUE HAN DE ENVIARSE A LA REUNION CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**

### **a) Datos de residuos y datos toxicológicos requeridos por la JMPR para los plaguicidas que está previsto evaluar o reevaluar periódicamente**

Se invita a los gobiernos y organismos internacionales interesados a enviar un inventario de datos para plaguicidas en relación con el programa de la JMPR. Los inventarios de información sobre pautas de utilización o buenas prácticas agrícolas, datos de residuos, LMR nacionales, etc., deberán enviarse al Cosecretario FAO de la JMPR, Servicio de Protección de Plantas, AGP, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, con bastante antelación respecto del 30 de noviembre del año anterior a la reunión de la JMPR en la cual está previsto evaluar dicho producto, mientras que los datos de residuos deberán presentarse mucho antes de fin de febrero del mismo año

en el que se celebra la reunión de la JMPR. Los datos toxicológicos deberán enviarse al Dr. J.L. Herrman, Programa internacional de seguridad de las sustancias químicas, OMS, CH-1211 Ginebra 27, Suiza, a más tardar un año antes de la reunión de la JMPR (véase el Apéndice II).

Se invita a los países que se especifican en lo relativo a compuestos individuales relacionados con cuestiones de competencia del Grupo FAO de la JMPR (BPA, evaluaciones de residuos, etc.) en materia de plaguicida/producto(s) específico(s), o bien en cuestiones toxicológicas, a enviar información sobre los datos disponibles y/o datos toxicológicos (para los plazos máximos véase el párrafo anterior).

**b) LMR en el límite de determinación o próximos al mismo para residuos de varios componentes**

Se invita a los gobiernos a enviar información sobre enfoques prácticos aplicados a nivel nacional a los LMR para plaguicidas con residuos de varios componentes, cuando la evaluación llega a un LMR en el límite de determinación o próximo al mismo (párr. 19). La información deberá enviarse al Cosecretario FAO de la JMPR (para su dirección, véase arriba) a más tardar para el 15 de diciembre de 1996.

**4. DATOS DE INGESTION**

El CCPR, en su 26ª reunión, decidió mantener en el Trámite 7 los proyectos de LMR que pueden suscitar inquietud en relación con la ingestión por un período de un año, pidiendo a los gobiernos que facilitaran cálculos de la ingestión, y a la OMS en especial, cálculos de la IDE. El CCPR, en su 27ª reunión, decidió mantener en el Trámite 7c por otro año los proyectos de LMR que podrían suscitar preocupación en relación con la ingestión y se habían mantenido en ese Trámite desde la última reunión.

Se invita a los Estados Miembros, sobre todo los que manifiestan preocupación por la ingestión, a presentar sus cálculos de la ingestión, en especial de la IDE, al Presidente del CCPR (para su dirección, véase la Parte B.1), remitiendo una copia al Dr. G. Moy, Dependencia de Seguridad de Alimentos, OMS, 20 Avenue Appia, CH-1211 Ginebra 27, Suiza, a más tardar para el 30 de noviembre de 1996.

**5. INFORMACION SOBRE DIETAS NACIONALES**

En la 26ª reunión del CCPR se planteó la necesidad de revisar las dietas regionales e internacionales, lo que se planteó también en la consulta de York, Reino Unido (mayo de 1995). Se invita nuevamente a los gobiernos a facilitar al Dr. G. Moy datos sobre dietas nacionales o sobre el consumo nacional de alimentos (para su dirección, véase la Parte B.4), a más tardar para el 30 de noviembre de 1995.

**NOTA:**

**1. Abreviación de las secciones de los informes de la JMPR sobre "Residuos y aspectos analíticos"**

La JMPR de 1995 pidió asesoramiento al CCPR sobre la cuestión arriba indicada. Se invita a los gobiernos a formular observaciones sobre la abreviación del informe y el hecho de que éste debería ponerse a disposición en un plazo de tiempo más breve, enviándolas al Cosecretario FAO de la JMPR, Servicio de Protección de Plantas, AGP, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.

A diferencia de lo que se solía hacer antes, las peticiones de métodos de análisis y muestreo y de propuestas para su inclusión en la lista de prioridades se distribuirán en una circular separada.

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, en su 28ª reunión, llegó a las siguientes conclusiones:

### CUESTIONES QUE HAN DE SOMETERSE A LA COMISION O A SU COMITE EJECUTIVO

El Comité ha recomendado a la Comisión:

- que adopte en el Trámite 8 los proyectos de LMR/LMRE y en el Trámite 5/8 los anteproyectos de LMR (Anexo II);
- que suprima determinados LMR del Codex vigentes (Anexo II); y
- que apruebe procedimientos de examen periódicos (Apéndice III).

El Comité ha recomendado al Comité Ejecutivo:

- que adopte en el Trámite 5 los anteproyectos de LMR (Anexo II); y
- que apruebe la lista de prioridades de las nuevas evaluaciones y evaluaciones periódicas por la JMPR (Apéndice II).

### CUESTIONES DE INTERES PARA LA COMISION

El Comité:

- tomó nota de que la mayoría de los 20 principales productos del comercio estaban bien cubiertos por LMR del Codex (párr. 6);
- reconoció que no había por el momento problemas urgentes relacionados con las aplicaciones de plaguicidas a plantas modificadas genéticamente y que la JMPR podría ocuparse de asuntos de biotecnología en su práctica normal (párr. 7);
- convino en solicitar información sobre la necesidad de establecer LMR para el pescado (párr. 9);
- convino en que las cuestiones referentes a los residuos de plaguicidas presentes en la miel y los LMR en la carne pobre en grasa tenían poca prioridad (párrs. 8 y 10);
- subrayó la importancia de utilizar en su trabajo procedimientos de análisis de riesgos y acordó notificar a la Comisión que se incorporarían estos procedimientos en la medida de lo posible (párr. 14);
- acordó examinar las pautas para pronosticar la ingestión alimentaria de residuos de plaguicidas en la reunión siguiente (párr. 23);
- acordó que los cálculos de la exposición estimada no incluyeran los grupos de productos cuyos LMR se había recomendado retirar (párr. 26);

- decidió mantener en el Trámite 7c los LMR que podrían suscitar inquietud en relación con la ingestión y que se habían mantenido en este Trámite desde las 26ª y 27ª reuniones, y acogió favorablemente la idea de preparar un documento completo que se examinaría en su siguiente reunión (párr. 29);
- aceptó la propuesta de que la Secretaría del Codex presentaría en su siguiente reunión un ejemplo plenamente elaborado de estimación de la ingestión (párr. 46);
- decidió mantener la expresión actual de los LMR para los plaguicidas liposolubles presentes en la carne e interrumpir sus trabajos relativos a la expresión y aplicación de los LMR para dichos plaguicidas, en el entendimiento de que el asunto se reexaminaría, de ser necesario (párrs. 86-87);
- decidió devolver al Trámite 3 los anteproyectos de métodos de muestreo revisados para la determinación de residuos de plaguicidas para que volviera a redactarse el texto de los mismos y para distribuirlos a los gobiernos a fin de obtener observaciones (párr. 88);
- convino en distribuir una lista revisada de métodos de análisis para obtener observaciones y en solicitar observaciones sobre los criterios para la inclusión de esos métodos en la lista y sobre su estado (párr. 89);
- aprobó la definición de "límite de determinación" así como el concepto de que los LMR en el límite de determinación o cerca del mismo debían establecerse en niveles que pudieran alcanzarse normalmente con un nivel de confianza aceptable, en cualquier laboratorio de reglamentación normalmente equipado (párr. 90);
- acogió favorablemente la preparación de una lista de los fabricantes de plaguicidas para los que se habían establecido o se estaban examinando LMR del Codex, y pidió que se facilitara dicha lista en su siguiente reunión (párr. 93);
- entretanto aceptó, en principio, el procedimiento revisado para el establecimiento de LMR cuyos cálculos de la IDMT/IDME podrían exceder de la IDA, preparado por la delegación del Reino Unido con pequeñas enmiendas, acordando que dicho procedimiento se distribuyera junto con la propuesta alternativa del Canadá para obtener observaciones (párr. 96);
- aprobó varias recomendaciones concernientes a problemas relacionados con los residuos de plaguicidas presentes en los alimentos, en los países en desarrollo (párrs. 99-101); y
- convino en distribuir inmediatamente a los Estados Miembros el Cuestionario sobre Problemas de Plaguicidas en Países en Desarrollo (párr. 103).



## INDICE

	Párrafos
INTRODUCCION .....	1
APERTURA DE LA REUNION .....	2
APROBACION DEL PROGRAMA .....	3
NOMBRAMIENTO DE RELADORES .....	4
CUESTIONES REMITIDAS AL COMITE QUE SE PLANTEARON EN EL 21° PERIODO DE SESIONES	
DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS COMITES DEL CODEX .....	5 - 11
EVALUACION DE RIESGOS Y ANALISIS DE RIESGOS EN EL CODEX: RECOMENDACIONES	
DE LA CONSULTA MIXTA DE EXPERTOS FAO/OMS .....	12 - 14
INFORME SOBRE LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA REUNION CONJUNTA	
FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS DE 1995 .....	15 - 20
INFORME DE LA CONSULTA MIXTA DE EXPERTOS FAO/OMS PARA LA REVISION	
DE LAS PAUTAS PARA PRONOSTICAR LA INGESTION ALIMENTARIA DE	
RESIDUOS DE PLAGUICIDAS .....	21 - 23
INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS DE INGESTION DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS	
EFECTUADOS A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL .....	24 - 27
EXAMEN DE LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PRESENTES EN ALIMENTOS Y PIENSOS	
(a) LIMITES MAXIMOS PARA RESIDUOS Y LIMITES MAXIMOS PARA RESIDUOS	
EXTRAÑOS EN LOS TRAMITES 7 Y 4 .....	28 - 85
Límites máximos para residuos	
Azinfos-metilo (002) .....	30
Captan (007) .....	31
Chlormequat (015) .....	32 - 33
Diazinon (022) .....	34
Diclorvos (025) .....	35
Dicofol (026) .....	36
Dimetoato (027) .....	37
Diquat (031) .....	38 - 39
Etion (034) .....	40
Etoxiquina (035) .....	41
Fentin (040) .....	‡
Folpet (041) .....	42
Ion de bromuro (047) .....	43
Metidation (051) .....	44
Monocrotofos (054) .....	45
Paration-metilo (059) .....	46
Fosalona (060) .....	47
Quintoceno (064) .....	48
Triclorfon (066) .....	49
Bromopropilato (070) .....	50
Carbendazim (072) .....	51
Disulfoton (074) .....	52 - 54
Clorotalonilo (081) .....	55
Dicloran (083) .....	56
Pirimifos-metilo (086) .....	‡
Clorpirifos-metilo (090) .....	57
Acefato (095) .....	‡

‡ Sólomente en el Anexo II.

Cartap (097) .....	58
Metamidofos (100) .....	59
Ditiocarbamatos (105) .....	60 - 62
Etefon (106) .....	63
Fenbutatin oxido (109) .....	64
Imazalil (110) .....	‡
Iprodiona (111) .....	65
Forato (112) .....	66
Tecnaceno (115) .....	67
Aldicarb (117) .....	68
Etrimfos (123) .....	‡
Metacrifos (125), Isofenfos (131) .....	69
Triadimefon (133) .....	70
Procimidona (136) .....	‡
Metalaxil (138) .....	71
Triazofos (143), Flucitrinato (152), Pirazofos (153), Glifosato (158), Propiconazol (160), Flusilazol (165) .....	‡
Oxidemeton-metilo (166) .....	72
Triadimenol (168) .....	‡
Profenofos (171) .....	73
Bentazona (172) .....	‡
Glufosinato-amonio (175) .....	74
Hexitiazox (176) .....	75
Abamectin (177) .....	76 - 78
Bifentrin (178) .....	79
Cicloxidim (179) .....	80
Ditianon (180), Miclobutanil (181), Penconazol (182), Etofenprox (184) .....	‡
Fenpropatrin (185) .....	81
Cletodim (187) .....	82
Tebuconazol (189) .....	83
Tolclofos-metilo (191) .....	‡
<b>LIMITES MAXIMOS PARA RESIDUOS EXTRAÑOS</b> .....	<b>84</b>
Aldrin/Dieldrin (001) .....	‡
DDT (021) .....	85
Endrin (033) .....	‡
(b) <b>NIVELES DE REFERENCIA</b>	
Propilentiourea (150) .....	‡‡
<b>EXPRESION Y APLICACION DE LMR PARA PLAGUICIDAS LIPOSOLUBLES</b>	
<b>EN LA CARNE</b> .....	<b>86 - 87</b>
<b>METODOS DE ANALISIS Y MUESTREO DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS</b>	
(a) <b>REVISION DE LOS METODOS RECOMENDADOS DE MUESTREO</b> <b>PARA LA DETERMINACION DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS</b> .....	<b>88</b>
(b) <b>LISTA DE METODOS DE ANALISIS RECOMENDADOS</b> .....	<b>89</b>
(c) <b>LMR EN EL LIMITE DE DETERMINACION O PROXIMOS AL MISMO</b> .....	<b>90</b>
<b>LISTAS DE PRIORIDADES PARA PLAGUICIDAS</b> .....	<b>91 - 94</b>
<b>PROCEDIMIENTO QUE HA DE ADOPTARSE PARA LOS LMR QUE SUSCITEN INQUIETUD</b>	
<b>EN RELACION CON LA INGESTION ALIMENTARIA</b> .....	<b>95 - 98</b>
<b>PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PRESENTES</b>	
<b>EN LOS ALIMENTOS EN LOS PAISES EN DESARROLLO</b> .....	<b>99 - 102</b>

‡‡ Sólomente en el Anexo III.

**Párrafos**

CUESTIONARIO SOBRE PROBLEMAS DE PLAGUICIDAS EN PAISES EN DESARROLLO .....	103
OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS .....	104 - 106
FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION .....	107

**ANEXOS**

**Páginas**

ANEXO I	RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS .....	20
ANEXO II	ESTADO DE TRAMITACION DE LOS LMR Y LMRE EXAMINADOS .....	21-43
ANEXO III	ESTADO DE TRAMITACION DE LOS NIVELES DE REFERENCIA EXAMINADOS .....	43

**APENDICES**

**Páginas**

APENDICE I	LISTA DE PARTICIPANTES .....	45
APENDICE II	LISTA DE PRIORIDADES DE COMPUESTOS PARA SU EVALUACION O REEVALUACION POR LA JMPR .....	63
APENDICE III	COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN PERIODICO DE LOS LMR .....	68

## INFORME DE LA 28ª REUNION DEL COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

### INTRODUCCION

1. El Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR) celebró su 28ª reunión en La Haya, Países Bajos, del 15 al 20 de abril de 1996. Presidió la reunión el Dr. W.H. van Eck del Ministerio de Salud, Bienestar y Deportes de los Países Bajos. Asistieron a la reunión representantes de 49 Estados Miembros del Codex y de 12 organizaciones internacionales. La lista de participantes figura como Apéndice I del presente informe.

### APERTURA DE LA REUNION (Tema 1 del programa)

2. Inauguró la reunión el Dr. F. Schuring, Inspector Jefe de Protección Sanitaria, quien dio la bienvenida al Comité a La Haya y subrayó las repercusiones del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC en las actividades de establecimiento de normas del Codex. Señaló varias actividades en curso relacionadas con el establecimiento de LMR, tales como la elaboración de procedimientos de análisis de riesgos, la transformación de la JMPR en JMP y el desarrollo de requisitos mínimos de datos en el ámbito de la OCDE<sup>1</sup>. El Dr. Schuring anunció asimismo que en junio de 1996 se celebraría en los Países Bajos un Primer Taller Europeo sobre Residuos de Plaguicidas.

### APROBACION DEL PROGRAMA (Tema 2 del programa)

3. El Comité aprobó el programa provisional<sup>2</sup>, en el entendimiento de que, en el Tema 14, se haría un informe acerca de las actividades de la OCDE para el desarrollo de requisitos mínimos de datos.

### NOMBRAMIENTO DE RELADORES (Tema 3 del programa)

4. Se nombró relatores del Comité al Sr. C.W. Cooper (EE.UU.) y al Sr. J.R. Mascall (Reino Unido).

### CUESTIONES REMITIDAS AL COMITE QUE SE PLANTEARON EN EL 21º PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS Y EN OTROS COMITES DEL CODEX<sup>3</sup> (Tema 4 del programa)

### PLAN A PLAZO MEDIO DE LA COMISION DEL CODEX ALIMENTARIUS

5. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 21º período de sesiones, había aprobado el criterio de planificación estratégica para la aplicación del plan a plazo medio. Había aprobado

---

<sup>1</sup> OCDE, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos.

<sup>2</sup> CX/PR 96/1.

<sup>3</sup> CX/PR 96/2 y CX/PR 96/2-Add.1 (observaciones de "Consumers International").

también los planes de proyectos que se le habían presentado y había pedido a los correspondientes comités que adoptaran las medidas inmediatas oportunas con respecto a los planes de proyectos. Se habían identificado como sectores de trabajo del Comité los relacionados con el análisis de riesgos<sup>4</sup>, residuos de plaguicidas y biotecnología.

#### Residuos de plaguicidas

6. El plan del proyecto para los residuos de plaguicidas exigía que se presentara a la 43ª reunión del Comité Ejecutivo un informe sobre los LMR asociados con los 20 principales productos alimenticios del comercio internacional. El Comité tomó nota de que la lista incluida en el Anexo II de CX/PR 96/2 mostraba que la mayoría de los 20 principales productos del comercio estaban bien cubiertos por LMR del Codex y acordó informar al Comité Ejecutivo en consecuencia. Se remitió la lista a los Grupos de Trabajo sobre Prioridades y sobre Problemas de residuos de plaguicidas en países en desarrollo para que determinaran si hacía falta una cobertura adicional.

#### Biotecnología

7. El Comité reconoció que no había por el momento problemas urgentes relacionados con las aplicaciones de plaguicidas a plantas modificadas genéticamente. La JMPR podría ocuparse de asuntos de biotecnología en su práctica normal.

#### **Propuestas para elaborar nuevas normas**

##### Residuos de plaguicidas en la miel

8. Aunque los productos químicos utilizados para tratar las colmenas se definen como medicamentos veterinarios en el sistema del Codex, varias delegaciones indicaron que en sus países los utilizados para tratar los ácaros de las abejas se clasificaban como plaguicidas. Se reconoció que los residuos presentes en la miel podrían derivar asimismo de tratamientos con plaguicidas de plantas que proporcionan miel o de la contaminación ambiental. El Comité convino en que por el momento este asunto tenía poca prioridad.

##### LMR para pescado

9. Varias delegaciones indicaron que en sus países se habían establecido LMR para algunos plaguicidas, especialmente los organoclorados, en el pescado. Se informó al Comité de que el Proyecto de Código de Prácticas para la Acuicultura, que estaba preparando el Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros, contenía una sección sobre productos químicos utilizados en la acuicultura. El Comité convino en enviar una circular en la que se informara sobre las novedades en este sector y se solicitara información sobre la necesidad de establecer LMR para el pescado.

##### LMR para la carne pobre en grasa

---

<sup>4</sup> Véase el Tema 5 del programa.

10. El Comité acordó que, por el momento, no había urgentes problemas comerciales relacionados con los residuos de plaguicidas en la carne pobre en grasa y que el asunto tenía poca prioridad.

#### **Directrices generales sobre muestreo**

11. El Comité tomó nota de que el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras estaba preparando las directrices generales sobre muestreo y se había facilitado un documento al Grupo Especial de Trabajo sobre Métodos de Análisis. El Comité examinaría la revisión del documento cuando éste estuviera disponible.

#### **EVALUACION DE RIESGOS Y ANALISIS DE RIESGOS EN EL CODEX: RECOMENDACIONES DE LA CONSULTA MIXTA DE EXPERTOS FAO/OMS<sup>5</sup> (Tema 5 del programa)**

12. La Consulta, celebrada en marzo de 1995, había limitado sus debates a cuestiones relacionadas con la evaluación de riesgos y había elaborado una serie de definiciones básicas para la terminología del análisis de riesgos. Había reconocido la necesidad de separar la evaluación de riesgos y la gestión de los riesgos y había identificado sectores que se superponían, tales como el establecimiento de prioridades. Dada la importancia creciente de las normas, directrices y otras recomendaciones del Codex, la Consulta consideró necesario mejorar los procedimientos de análisis de riesgos dentro del Codex, en particular con respecto a la estimación de la exposición. La Consulta había hecho recomendaciones específicas sobre la evaluación de riesgos de los residuos de plaguicidas en relación con la mejora de la estimación de la exposición y para aumentar la transparencia del proceso de establecimiento de LMR. La Consulta había recomendado también que, como la estimación de la exposición era primordialmente una tarea científica, los trabajos fueran realizados por los correspondientes órganos asesores expertos, el JECFA y la JMPR.

13. La Comisión había examinado en su 21º período de sesiones el informe de la Consulta y había pedido que se obtuvieran de los gobiernos miembros observaciones sobre las definiciones. Había recomendado que se siguiera trabajando en la gestión de riesgos y en asuntos de comunicación relacionados con los riesgos, así como en la cuestión de la forma de afrontar la incertidumbre y variabilidad en el análisis de riesgos en relación con el establecimiento de normas y la reglamentación de los alimentos. Había señalado asimismo que los países en desarrollo podrían tener necesidades especiales al afrontar estas cuestiones<sup>6</sup>.

14. El Comité tomó nota de que varios asuntos planteados en la Consulta habían sido tratados ya por el CCPR y/o la JMPR, especialmente en relación con la estimación de la exposición y la mejora de la transparencia en el proceso de establecimiento de LMR (véanse, por ejemplo, los párrs. 21-23). El Comité subrayó la importancia de utilizar en su trabajo procedimientos de análisis de riesgos y acordó notificar a la Comisión que se incorporarían estos procedimientos en la medida de lo posible.

---

<sup>5</sup> ALINORM 95/9; WHO/FNU/FOS/95.3; y observaciones de "Consumers International".

<sup>6</sup> ALINORM 95/37, párrs. 27-30.

**INFORME SOBRE LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA REUNION CONJUNTA FAO/OMS SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS<sup>7</sup> DE 1995 (Tema 6 del programa)**

15. En la reunión de 1995 la tradicional JMPR se incorporó por primera vez en la Reunión Conjunta sobre Plaguicidas (JMPR). Por ello, al grupo de la OMS se había dado el nuevo nombre de *Grupo Central de Evaluación Toxicológica y Ambiental de la OMS*. Se habían ampliado las actividades en la JMPR de 1995 para incluir la evaluación de estudios toxicológicos en los que las sustancias se administraban por vía dérmica y por inhalación y se habían sometido varios plaguicidas a evaluación ambiental. Se habían destacado las cuestiones pertinentes al establecimiento de directrices sobre calidad del agua potable para varios plaguicidas. Con el fin de contribuir al proceso de evaluación de riesgos de distintas procedencias, la Reunión había presentado los datos pertinentes para cada plaguicida en un formato preparado para llamar la atención sobre los resultados toxicológicos decisivos pertinentes a la exposición humana.

16. Se habían descrito los requisitos de datos para estimar las IDA y los LMR. Se había presentado una amplia lista de estudios que era bastante específica en relación con las evaluaciones toxicológicas. La información estaba dividida en dos amplias categorías: la primera, era la información crítica para realizar una evaluación inicial, y la segunda, la información que podía ser necesario desarrollar sobre la base de los resultados iniciales. La información que figura en esta sección es la que está generalmente disponible sobre los plaguicidas que tienen bases de datos modernas. La Reunión había reexaminado anteriores requisitos de datos y se había referido a las instrucciones detalladas sobre la preparación de las presentaciones de datos que había distribuido la FAO en 1994.

17. La Reunión había examinado la cuestión general del riesgo dietético agudo potencial de los residuos de plaguicidas. Por primera vez, en la JMPR de 1995 se habían asignado dosis de referencia agudas para algunos compuestos.

18. En el informe se resumía también la base para elegir la definición de los residuos de plaguicidas y se enumeraban los factores que habían de tenerse en cuenta al proponer una definición del residuo. Se describía el planteamiento de la JMPR para estimar Límites de Residuos Extraños (LRE). Para estimar los LRE se necesitaban datos actuales y geográficamente representativos, que en muchos casos no se hallaban disponibles.

19. Se habían examinado LMR en el límite de determinación o cerca del mismo para residuos con varios componentes y se describía un posible planteamiento para aplicarlos. El Comité convino en pedir la aportación de los gobiernos sobre procedimientos prácticos aplicados a nivel nacional en relación con este problema. Esta información debería enviarse al Cosecretario FAO de la JMPR.

20. La JMPR de 1995 había recabado asesoramiento del CCPR sobre la posibilidad de abreviar en el futuro las secciones de los informes sobre "Residuos y aspectos analíticos". Se habían señalado las razones y se había puesto un ejemplo. Hubo un notable debate sobre las ventajas de este planteamiento, que la JMPR de 1996 debería tener en cuenta para satisfacer de la mejor manera posible las necesidades del CCPR y de los Estados Miembros. El hecho de que el informe se presentara en el momento oportuno se consideraba un factor determinante para que el CCPR examinara los temas generales del informe. Se invitaría a los gobiernos a formular

<sup>7</sup> Informe de la JMPR de 1995, secciones 2 y 3.

observaciones sobre la abreviación del informe y el hecho de que éste debería ponerse a disposición en un plazo de tiempo más breve.

**INFORME DE LA CONSULTA MIXTA DE EXPERTOS FAO/OMS PARA LA REVISION DE LAS PAUTAS PARA PRONOSTICAR LA INGESTION ALIMENTARIA DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS<sup>8</sup> (Tema 7 a) del programa)**

21. El informe de la Consulta (York, Reino Unido) fue presentado por el Sr. D. Hamilton (Australia), Presidente de la Consulta, quien subrayó que uno de los principales resultados de la misma había sido la recomendación de que en las evaluaciones de la ingestión se utilizaran de la mejor manera posible todos los datos disponibles.

22. Se informó al Comité de que las recomendaciones sobre los cálculos de Ingestión Diaria Máxima Teórica (IDMT) se habían incorporado, siempre que había sido posible, en la estimación de la exposición para los plaguicidas evaluados por la JMPR de 1995. Con respecto a las recomendaciones referentes al consumo de alimentos, se proyectaba celebrar una consulta en febrero de 1997, en la que se actualizarían y, posiblemente, se ampliarían las cinco dietas regionales/culturales que estaba utilizando la OMS para realizar los cálculos. Además, se prepararían orientaciones sobre el examen de porciones de gran tamaño para estimar el riesgo de peligros agudos causados por los plaguicidas. En la siguiente reunión del CCPR se facilitaría un informe resumido.

23. Se comunicó al Comité que se estaban preparando pautas revisadas, incluyendo ejemplos de cálculos, según lo recomendado por la Consulta. El Comité acordó incluir en su siguiente reunión un debate sobre las pautas revisadas, ya que éstas serían la base para las estimaciones de la exposición que se prepararían para la JMPR y el CCPR. Con anticipación a la siguiente reunión, se distribuiría a los gobiernos el proyecto de las pautas revisadas a fin de que hicieran observaciones.

**INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS DE INGESTION DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS EFECTUADOS A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL<sup>9</sup> (Tema 7 b) del programa)**

24. Conforme al método descrito en las "Orientaciones para predecir la ingestión alimentaria de residuos de plaguicidas"<sup>10</sup>, modificadas con arreglo a la consulta de York, se habían hecho cálculos de Ingestión Diaria Máxima Teórica (IDMT) para los plaguicidas examinados por la JMPR, excepto aquellos para los que no se habían propuesto LMR o en los que se había propuesto la supresión de todos los LMR/CXL.

---

<sup>8</sup> WHO/FNU/FOS/95.11; CX/PR 96/3; CX/PR 96/3-Add.1 (observaciones de "Consumers International").

<sup>9</sup> CX/PR 96/4, CX/PR 96/4-Add.1 (documento de sala 1) (Hojas de cálculo de IDMT/IDME detalladas); CX/PR 96/4-Add.2 (observaciones de "Consumers International").

<sup>10</sup> OMS, 1989.



25. En los cálculos para el CCPR el mantenimiento de los CXL generales para grupos de productos, cuya supresión había recomendado la JMPR, daba lugar a estimaciones de exposición para algunos plaguicidas, como dicofol, que eran muy superiores a sus correspondientes IDA y que impedirían que los LMR para productos individuales, con arreglo a los procedimientos vigentes, pasaran más allá del Trámite 7. Por consiguiente, el Comité acordó que tales cálculos de la exposición estimada no incluyeran dichos grupos de productos.

26. De los 24 plaguicidas examinados, con respecto a 22 compuestos, la IDMT de ninguna de las dietas regionales/culturales era superior a la IDA. Tales eran: abamectin, azinfos-metilo, buprofezin, captan, carbendazim, clorpirifos, ditianon, ditiocarbamatos, etefon, fenarimol, fenpropimorf, fention, flusilazol, folpet, iprodiona, metalaxil, paration, penconazol, piperonil butóxido, profenofos, tiofanato-metilo y triadimefon.

27. Para dos compuestos, paration-metilo y vinclozolin, la IDMT era superior en una o más de las cinco dietas regionales/ culturales. Basándose en los estudios sobre elaboración disponibles, se había calculado una ingestión diaria estimada internacional (IDEI) para el paration-metilo. Aunque era notablemente inferior a la IDMT, las IDEI seguían siendo superiores a las IDA en algunas dietas regionales/culturales. No obstante, se esperaba que la utilización de niveles de residuos medios en ensayos supervisados (RMES) mejoraría notablemente la estimación de la exposición probable.

#### **EXAMEN DE LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PRESENTES EN ALIMENTOS Y PIENSOS<sup>11</sup> (Tema 8 del programa)**

##### **a) Límites Máximos para Residuos y Límites Máximos para Residuos Extraños en los Trámites 7 y 4**

##### Procedimiento de Examen Periódico<sup>12</sup>

28. En su 27ª reunión el Comité había tomado nota de que se habían planteado cuestiones sobre la Sección 2 del procedimiento de examen periódico del CCPR. El Comité aceptó, con enmiendas menores, un procedimiento revisado propuesto por EE.UU. El Comité acordó someter dicho procedimiento<sup>13</sup> a la aprobación de la Comisión.

##### LMR mantenidos en el Trámite 7c

29. En la reunión anterior se había decidido que las cuestiones relacionadas con los LMR que habían dado lugar a cálculos de IDMT/IDME superiores a la IDA se examinaran en la presente reunión, en espera de los resultados de la consulta de York (Reino Unido). Tras un primer análisis de los datos facilitados, el Comité decidió mantener las propuestas en el Trámite 7c y acogió favorablemente la idea de preparar un documento completo que se examinaría en su siguiente reunión.

<sup>11</sup> CX/PR 96/6, Partes A, B y C; CX/PR 96/6-Add.1, 2 y 3 (observaciones de Alemania, Canadá, España, EE.UU., Países Bajos, Reino Unido, Tailandia, la CE y "Consumers International").

<sup>12</sup> CX/PR 96/5, Parte C.

<sup>13</sup> Se adjunta a este informe como Apéndice III.

## LIMITES MAXIMOS PARA RESIDUOS<sup>14</sup>

### AZINFOS-METILO (002)

30. El fabricante informó al Comité de que enviaría a la JMPR un conjunto completo de datos para los LMR para todos los productos en el Trámite 7c, para melones y uva, así como datos de tratamiento en las papas.

### CAPTAN (007)

31. El Comité devolvió al Trámite 3 todos los anteproyectos de LMR, en espera de la evaluación de los datos por la JMPR de 1997.

### CLORMEQUAT (015)

32. Se informó al Comité de que se estaban realizando nuevos estudios de alimentación en vacas (con determinación de residuos en leche, carne y despojos comestibles) y en aves de corral (con determinación de residuos en huevos, carne y despojos comestibles). Los resultados de estos estudios estarían disponibles para el final de 1998.

33. El Comité aplazó la continuación del debate en espera del examen toxicológico por la JMPR de 1997.

### DIAZINON (022)

34. Estimaciones facilitadas por la delegaciones de Alemania, los Países Bajos, Dinamarca y el Japón indicaban que las IDMT y/o IDME nacionales eran superiores a la IDA. La mayor aportación procedía de las frutas pomáceas.

### DICLORVOS (025)

35. El Comité tomó nota de que se habían enviado al Presidente y a la OMS cálculos de ingestión del Japón y Tailandia. Se indicó al Comité que, aunque en varias dietas la IDMT era superior a la IDA, la IDEI superaba la IDA (170%) sólo en la dieta africana.

### DICOFOL (026)

36. Varias delegaciones expresaron su preocupación por la ingestión en relación con la baja IDA. El fabricante informó al Comité de que, para la siguiente reunión, se dispondría de cálculos de ingestión, salvo en lo relativo a los LMR generales.

### DIMETOATO (027)

37. El Comité tomó nota de que se había programado la evaluación de los residuos del compuesto para la JMPR de 1998, en la que se podrían tener también en cuenta los residuos de

---

<sup>14</sup> El estado de los LMR examinados se indica en el Anexo II, junto con las observaciones de los gobiernos. La delegación de Dinamarca informó de que había presentado sus cálculos de la ingestión al Presidente del Comité y expresó sus reservas respecto a las situaciones en que la IDMT nacional superaba la IDA aplicable a los distintos compuestos.

los metabolitos ometoato y formotion. Varias delegaciones expresaron sus reservas en lo referente a la toxicología y la ingestión de estos compuestos. La JMPR de 1996 podría contar también con una evaluación toxicológica, disponible en el European Union Scientific Committee, que dio lugar a una IDA mucho más baja.

#### DIQUAT (031)

38. Se señaló al Comité que en este compuesto, que había sido sometido a examen periódico, la IDMT era superior a la IDA y no se habían identificado factores de reducción. En el Reino Unido se realizarían cálculos exactos para la cebada y el trigo, que se presentarían a la siguiente reunión del CCPR.

39. Se tomó nota de que estarían disponibles oportunamente los resultados de la evaluación de residuos hecha por la CE. El representante de la CE afirmó que los datos sobre residuos de la evaluación de la JMPR de 1994 estaban demasiado resumidos.

#### ETION (034)

40. Se pidió a la delegación del Japón que expusiera sus preocupaciones por la ingestión en los frutos cítricos y facilitara cálculos sobre la ingestión a la OMS y al CCPR, teniendo en cuenta la parte comestible y los factores del tratamiento. El Comité tomó nota de que tales datos se hallaban en el informe de la JMPR. Se comunicó al Comité que la IDMT era superior a la IDA en tres de las cinco dietas regionales.

#### ETOXIOQUINA (035)

41. El Comité aplazó para su siguiente reunión el debate sobre la supresión de los CXL existentes.

#### FENTIN (040) (Véase el Anexo II)

#### FOLPET (041)

42. Se comunicó al Comité que los datos sobre pepinos y fresas, así como los relativos a los productos suprimidos en la anterior reunión, estarían disponibles en febrero de 1997 para ser evaluados por la JMPR de 1997. El Comité decidió mantener el LMR para pepinos en el Trámite 3a y adelantar al Trámite 7b el LMR para fresas.

#### ION DE BROMURO (047)

43. El Comité tomó nota de que Estados Unidos e Israel tenían registrados usos de metilbromuro. El Comité decidió no remitir el compuesto al Grupo de Trabajo sobre Prioridades.

#### METIDATION (051)

44. Se mantuvieron en el Trámite 7c los LMR para uvas y peras, en espera de un examen de la ingestión. Se sugirió que en dicho examen se prestara atención a la dosis de referencia aguda.

**MONOCROTOFOS (054)**

45. El Comité tomó nota de que, cuando en los cálculos de la IDMT se excluían los LMR cuya supresión se recomendaba, la IDMT se reducía del 400% al 60% de la IDA. El representante de la CE afirmó que era discutible la utilización de estos plaguicidas en los productos alimenticios con una IDA muy baja. Se recabarían observaciones sobre las estimaciones de la ingestión crónica y aguda de este compuesto.

**PARATION-METILO (059)**

46. Se informó al Comité de que se había rebajado la IDA y algunas delegaciones habían expresado preocupación por la estimación de la ingestión. El Comité aplazó el debate en espera de los resultados del reexamen del compuesto por la JMPR de 1996. El Comité aceptó la propuesta de que la Secretaría del Codex presentaría en su siguiente reunión un ejemplo plenamente elaborado de estimación de la ingestión. Dicho ejemplo sería examinado también por la JMPR de 1996.

**FOSALONA (060)**

47. Se informó al Comité de que en 1999 se dispondría de nuevos datos de ensayos supervisados sobre manzanas, frutos cítricos, uva, después del examen toxicológico por la JMPR de 1997. El Comité decidió mantener durante cuatro años estos CXL con arreglo al procedimiento de examen periódico y recomendó la supresión de todos los demás CXL.

**QUINTOCENO (064)**

48. Se informó al Comité de que se facilitarían a la JMPR estudios de apoyo decisivos para todos los CXL (excepto bananos). El Presidente propuso que los Estados Miembros trataran también de apoyar el CXL para bananos, que, de lo contrario, se suprimiría.

**TRICLORFON (066)**

49. Aunque las delegaciones del Reino Unido y España informaron sobre usos en varios cultivos, el fabricante había dejado de apoyar este compuesto. El Comité decidió suprimir todos los CXL vigentes.

**BROMOPROPILATO (070)**

50. El Comité decidió mantener el LMR para frutos cítricos en el Trámite 7b, en espera de la opinión de la JMPR sobre su política general acerca del establecimiento de LMR de grupo en lugar de LMR individuales para los distintos productos del grupo.

**CARBENDAZIM (072)**

51. El Comité aplazó su debate sobre los LMR individuales cuya supresión no se recomendaba, en espera de la evaluación por la JMPR de 1998. Tomó nota de que la definición del residuo se reexaminaría basándose en la información facilitada por el Reino Unido y se necesitaría una evaluación del riesgo en relación con cualquier nueva definición.

**DISULFOTON (074)**

52. El Comité enmendó en 0,02 mg/kg los LMR en el límite de determinación o próximos al mismo (LD) y los mantuvo en el Trámite 7b en espera del resultado de la JMPR de 1996. También se retuvieron en el Trámite 7b los LMR para maíz y leche de vaca, cabra y oveja, en niveles inferiores al nuevo LD.

53. Varias delegaciones expresaron preocupación por los altos niveles de la ingestión estimada en relación con la IDA y con respecto a la posibilidad de efectos agudos. Se señaló que no se disponía de datos de elaboración para precisar los cálculos de ingestión.

54. El Comité decidió adelantar todas las demás propuestas al Trámite 7c. Se pidieron cálculos de ingestión revisados. Se invitó a que la JMPR de 1996 examinara el peligro agudo de este compuesto y la posibilidad de establecer una dosis de referencia aguda.

**CLOROTALONILO (081)**

55. El Comité fue informado de que se facilitarían datos adicionales para melocotones (duraznos) (disponibles para la JMPR de 1997) y decidió mantener en el Trámite 7b el LMR para melocotones.

**PIRIMIFOS-METILO (086)** (Véase el Anexo II)**DICLORAN (083)**

56. Se informó al Comité de que se apoyarían los CXL para los siguientes productos: frijoles secos, zanahorias, fruta kiwi, lechuga arrepollada, cebollas (bulbos), naranjas, melocotones (duraznos), ciruelas y tomates. En la reunión siguiente se examinaría la posibilidad de suprimir otros CXL.

**CLORPIRIFOS-METILO (090)**

57. El Comité tomó nota de que la IDMT era superior a la IDA cuando no se tenían en cuenta los datos existentes sobre elaboración. El Comité pidió que se precisaran los cálculos de ingestión utilizando los factores de reducción. Se mantuvieron en el Trámite 7c los LMR para cebada y avena en espera del examen de los datos sobre ingestión, incluida la ingestión de todas las fuentes.

**ACEFATO (095)** (Véase el Anexo II)**CARTAP (097)**

58. El Comité tomó nota de que el fabricante no apoyaba los CXL vigentes y de que en la reunión siguiente se estudiaría la posibilidad de suprimirlos.

**METAMIDOFOS (100)**

59. Se informó al Comité de que se habían presentado para su examen por la JMPR de 1996 nuevos datos sobre brécoles, coles arrepolladas, coliflores, frutos cítricos, berenjenas, melones, melocotones (duraznos) y tomates. Se dispondría también en 1996 de nuevos estudios de

metabolismo para las papas y lechugas arrepolladas. La delegación del Reino Unido indicó al Comité que se dispondría para la JMPR de 1996 de cálculos de ingestión aún más precisos, especialmente en relación con la dosis de referencia aguda.

#### DITIOCARBAMATOS (105)

60. Se devolvieron al Trámite 6 los proyectos de LMR en espera de la evaluación de ferbam, tiram y ziram por la JMPR de 1996. Se señaló que en dicha JMPR se examinaría la cuestión de aplicar estimaciones de la exposición a distintas IDA calculadas para diferentes ditiocarbamatos.

61. Varias delegaciones afirmaron que debería tenerse en cuenta la presencia de etilentiourea (ETU) y propilentiourea (PTU) cuando se cocinan alimentos que contienen residuos de ditiocarbamatos. La delegación de Alemania señaló que los estudios sobre elaboración disponibles eran insuficientes para una evaluación final. Dos delegaciones indicaron que estudios sobre la cesta de la compra mostraban que había pocos problemas o ninguno en relación con la ETU derivada de residuos de ditiocarbamatos.

62. Se señaló que se disponía de un método analítico específico para propineb, determinado como propilendiamina.

#### ETEFON (106)

63. El Comité fue informado de que la CE suministraría a la JMPR datos de ensayos con BPA en invernadero para los tomates.

#### FENBUTATIN OXIDO (109) (véase Bromopropilato (070))

64. El Comité decidió mantener los LMR para pomelos, mandarinas y naranjas (dulces) en el Trámite 7b, en espera de la evaluación por la JMPR de 1996.

#### IMAZALIL (110) (Véase el Anexo II)

#### IPRODIONA (111)

65. El Comité decidió mantener por otro año el CXL vigente para tomates, en espera de la confirmación de Francia de que se pondrían a disposición nuevos datos. El representante de la CE afirmó que el LMR propuesto para los frijoles era demasiado bajo para utilizarse en invernadero, sobre la base de los datos existentes.

#### FORATO (112)

66. La delegación del Reino Unido comunicó que los estudios en curso sobre la distribución heterogénea de los residuos en muestras compuestas de productos, como las zanahorias, mostraban una variabilidad mayor de lo que se había supuesto. En caso de que se confirmaran estos resultados iniciales, ello tendría un efecto importante en los protocolos de ensayos sobre el terreno, en el muestreo para determinar el cumplimiento y en los cálculos de la ingestión. Se estaba examinando también la distribución de los residuos de triazofos (143).

TECNACENO (115)

67. El Comité acordó examinar en su siguiente reunión la supresión de los LMR para lechugas arrepolladas y achicoria "witloof", dado que no se tendría ya apoyo para estos productos. El Comité tomó nota de las propuestas de Francia y Alemania de establecer LMR para este compuesto en productos de origen animal, dado que las papas podrían usarse como pienso.

ALDICARB (117)

68. Se informó al Comité de que se estaban obteniendo datos sobre el banano, por lo que se decidió mantener el CXL existente en espera de la evaluación por la JMPR de 1998.

ETRIMFOS (123) (Véase el Anexo II)METACRIFOS (125), ISOFENFOS (131)

69. El Comité tomó nota de que el fabricante no apoyaba estos compuestos y decidió examinar en su siguiente reunión la retirada de los CXL existentes.

TRIADIMEFON (133)

70. Se señaló que en la legislación de la CE los residuos tanto de triadimefon como de triadimenol se expresaban como la suma de estos compuestos ya que la mayor parte de los datos sobre residuos se habían presentado en esta forma.

PROCIMIDONA (136) (Véase el Anexo II)METALAXIL (138)

71. Las delegaciones de España y Francia comunicaron al Comité que se disponía de datos para apoyar un LMR más alto para las fresas.

TRIAZOFOS (143) FLUCITRINATO (152), PIRAZOFOS (153), GLIFOSATO (158), PROPICONAZOL (160), FLUSILAZOL (165) (Véase el Anexo II)OXIDEMETON-METILO (166)

72. El Comité aplazó el debate en espera de la JMPR de 1997, en la que se evaluaría el compuesto junto con los compuestos afines. La IDMT y la IDEI eran notablemente superiores a la IDA vigente.

TRIADIMENOL (168) (Véase triadimefon 133)PROFENOFOS (171)

73. El Comité decidió examinar en su siguiente reunión la supresión del LMR para los téis (tés y téis de hierbas aromáticas).

**BENTAZONA (172)** (Véase el Anexo II)**GLUFOSINATO-AMONIO (175)**

74. Se pidió a la delegación de los Países Bajos que enviara a la JMPR sus observaciones sobre la definición del residuo.

**HEXITIAZOX (176)** (Véase el Anexo II)

75. Se comunicó al Comité que los datos sobre el lúpulo estarían a disposición para una evaluación futura. La reserva de Francia se refería a la aplicación de un intervalo precosecha muy corto para un compuesto altamente estable.

**ABAMECTIN (177)**

76. El Comité fue informado de que se disponía de datos de residuos para usos limitados en lechugas y tomates de invernadero, y que había también datos sobre residuos y BPA para los usos en lúpulo, manzanas, apio, lechugas, almendras, nueces de nogal y papas. El representante de la CE afirmó que la insuficiencia de datos de ensayos sobre tomates y pepinos de invernadero, con un período de luz corto, podría llevar a infraestimar la ingestión.

77. El Comité pidió a los países que hicieran observaciones sobre el uso de las dos IDA establecidas por la JMPR de 1995 al realizar cálculos sobre ingestión. Se informó también al Comité de que podría ser necesario elevar de 0,01 a 0,02 mg/kg el límite de determinación (LD).

78. Teniendo en cuenta las reservas expresadas por varias delegaciones en relación con las preocupaciones sobre la ingestión, en el sentido de que deberían incluirse los LMR para usos veterinarios en los cálculos de la ingestión, así como las cuestiones sobre el LD, el Comité decidió adelantar al Trámite 5 el LMR para fresas y, al Trámite 7b, el LMR para tomates, y devolver todos los demás LMR al Trámite 6, en espera de su evaluación en futuras reuniones del JECFA y la JMPR.

**BIFENTRIN (178)**

79. Se mantuvieron en el Trámite 7b los LMR para cebada, grasa de vacuno, leche de vaca, maíz y trigo, en espera de que la JMPR de 1996 examinara las BPA modificadas para cebada, trigo y maíz. Podrían resultar también afectados los CXL para productos de origen animal.

**CICLOXIDIM (179)**

80. Las delegaciones de Alemania y los Países Bajos expresaron reservas porque la información sobre BPA era incompleta.

**DITIANON (180), MICLOBUTANIL (181), PENCONAZOL (182), ETOFENPROX (184)**  
(Véase el Anexo II)**FENPROPATRIN (185)**

81. Las delegaciones de los Países Bajos y Francia pidieron que, para los productos de animales que ingieren este producto en el forraje, se estudiaran niveles máximos de ingestión más



bajos que aquellos en los que se basaban los LMR. Tales datos apoyarían un LMR de 0,05 F mg/kg para la leche de vaca.

#### CLETODIM (187)

82. El Comité tomó nota de las opiniones de algunas delegaciones según las cuales las evaluaciones eran insuficientes o poco claras y que la evaluación y decisión de la JMPR de 1994 era comprensible sólo parcialmente. El Comité señaló que los ensayos supervisados se basaban en datos que incluían metabolitos de cletodim, que son los mismos que los de setoxidim. Se expresaron reservas porque no había datos sobre la cantidad de metabolitos en las plantas, ni sobre la naturaleza y cantidades de metabolitos en el estudio sobre las cabras; el límite de determinación de 0,05 mg/kg para ambos compuestos era discutible; y el método de análisis no podía distinguir el setoxidim y el cletodim. El Comité decidió remitir estas cuestiones a la JMPR para que las examinara apenas le fuese posible.

#### TEBUCONAZOL (189)

83. Se disponía de datos sobre residuos para frutas pomáceas (manzanas, peras), frutas de hueso (cerezas, melocotones), uva, bananos y cebollas; y de datos sobre elaboración para uva y manzanas. En febrero de 1997 se dispondría de datos para frijoles, semilla de algodón, pepinos y nueces de pecán; y en 1998, para calabazas.

#### TOLCLOFOS-METILO (191) (Véase el Anexo II)

#### **LIMITES MAXIMOS PARA RESIDUOS EXTRAÑOS<sup>15</sup>**

84. El Comité tomó nota de la recomendación de elaborar criterios para el establecimiento de límites máximos para residuos extraños (LMRE). Se señaló asimismo que la JMPR reevaluaría periódicamente estos compuestos.

#### ALDRIN/DIELDRIN (001) (Véase el Anexo II)

#### DDT (021)

85. El Comité decidió adelantar todos los LMRE al Trámite 8, excepto el de la carne que habría de ser evaluado por la JMPR de 1996. Varios países habían enviado a la JMPR datos de seguimiento para apoyar una ulterior reducción de los LMRE para algunos productos. Se tendrían en cuenta estos datos en futuras evaluaciones.

#### ENDRIN (033) (Véase el Anexo II)

#### **b) Niveles de referencia**

#### PROPILENTIOUREA (PTU) (150) (Véase el Anexo III)

---

<sup>15</sup> El estado de los LRE examinados se indica en el Anexo II, junto con las observaciones de los gobiernos.

## **EXPRESION Y APLICACION DE LMR PARA PLAGUICIDAS LIPOSOLUBLES EN LA CARNE<sup>16</sup> (Tema 9 del programa)**

86. El Comité había decidido en su anterior reunión pedir observaciones de los gobiernos sobre la propuesta de expresar los LMR para plaguicidas liposolubles en la carne utilizando códigos y nombres de productos de grasa, en lugar de los de la carne acompañados de "(grasa)"<sup>17</sup>. Se plantearon cuestiones sobre la definición de "(grasa)", sobre la descripción y muestreo de carne y grasa y sobre la parte del producto a que se aplica el LMR. Se propusieron dos métodos alternativos: 1) dejar un espacio vacío para la carne, con una referencia cruzada al LMR para grasa; ó 2) añadir "de la canal" en la nota explicativa de "(grasa)".

87. Tomando nota de que no parecía haber problemas importantes en el comercio en relación con este asunto, el Comité decidió mantener la expresión actual de los LMR para los plaguicidas liposolubles presentes en la carne. El Comité decidió asimismo interrumpir sus trabajos en este sector, en el entendimiento de que se reexaminaría el asunto, de ser necesario.

## **METODOS DE ANALISIS Y MUESTREO DE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS<sup>18</sup> (Tema 10 del programa)**

### **a) Revisión de los métodos recomendados de muestreo para la determinación de residuos de plaguicidas<sup>19</sup>**

88. El Comité tomó nota de los principios generales contenidos en el documento y las secciones añadidas recientemente sobre la preparación de la muestra analítica y la preparación y almacenamiento de la porción analítica. No obstante, señaló que algunos métodos recomendados actualmente, como los referentes a los huevos, queso elaborado, hierbas aromáticas y especias, y despojos comestibles de aves, eran inapropiados, por lo que era necesario introducir cambios en el texto del documento. El Comité decidió devolver los métodos de muestreo revisados al Trámite 3 para que volviera a redactarse el texto<sup>20</sup> y que se distribuyera a los gobiernos para que hicieran observaciones antes de la siguiente reunión. Se observó que debía prestarse atención especial al muestreo de productos caros, como el azafrán.

### **b) Lista de métodos de análisis recomendados**

89. El Presidente del Grupo Especial de Trabajo, Dr. van Zoonen (Países Bajos), indicó que se había preparado una lista revisada de métodos de análisis para los 194 compuestos que figuraban en el sistema del Codex. Para 7 compuestos (179 cicloxidim, 184 etofenprox, 187 cletodim, 190 teflubenzuron, 192 fenarimol, 193 fenproximato y 194 haloxifop) no se podía enumerar ni siquiera un método provisional por falta de información al respecto en obras publicadas. Se distribuiría una versión revisada de la lista para obtener observaciones. Hubo un

<sup>16</sup> CX/PR 96/6 (incluidas las observaciones de Nueva Zelanda); y CX/PR 96/6-Add.1 (observaciones de EE.UU.).

<sup>17</sup> ALINORM 95/24A, párrafo 181.

<sup>18</sup> CX/PR 96/7; CX/PR 96/8; CX/PR 96/8-Add.1 (observaciones de "Consumers International").

<sup>19</sup> CX/PR 96/7.

<sup>20</sup> Por el Reino Unido en colaboración con los Países Bajos, Suecia y EE.UU.

debate sobre el estado de los métodos citados y los criterios para su inclusión en la lista. Se pidieron observaciones de los gobiernos sobre los criterios y sobre si los métodos podrían considerarse como "recomendados" por el Codex.

**c) LMR en el límite de determinación o próximos al mismo**

90. El Comité volvió a aprobar la definición de límite de determinación (LD)<sup>21</sup>, así como el concepto de que los LMR en el LD o cerca del mismo debían establecerse en niveles que pudieran alcanzarse normalmente con un nivel de confianza aceptable, en cualquier laboratorio de reglamentación normalmente equipado. Se evaluaron los siguientes LMR utilizando los mencionados criterios:<sup>22</sup>

- Para el metidation (051), no se propusieron cambios;
- Para el disulfoton (054): los LMR indicados con (\*) se enmendaron de 0,01 a 0,02 mg/kg;
- Para el abamectin (177), no se pudo llegar a un consenso y se pidieron observaciones para evaluar si el LD de 0,01 mg/kg era realista.

**LISTAS DE PRIORIDADES PARA PLAGUICIDAS<sup>23</sup> (Tema 11 del programa)**

91. El Comité acordó añadir un nuevo compuesto (piriproxifen, Sumitomo) propuesto por Israel, en el programa provisional para 1999. Se acordó que la Secretaría del Codex se encargara en el futuro de solicitar de los países propuestas relativas a nuevos compuestos. Se examinaron el programa definitivo de la JMPR de 1996 y los programas provisionales para 1997-2000 y se enmendaron basándose en la información disponible.<sup>24</sup>

92. Teniendo en cuenta los compuestos programados para el examen periódico hasta el año 2000, inclusive, el Comité tomó nota de que otros 39 compuestos cumplían el criterio de selección de haber sido sometidos a examen toxicológico por primera vez hacía más de 10 años o no haber sido objeto de un examen importante de los límites máximos para residuos durante 10 años. Teniendo en cuenta que estaba completo el programa para la JMPR, se consideró prudente asegurar que se mantuviera el apoyo para los compuestos propuestos para examen periódico. La información preliminar indicaba que no había apoyo para el examen periódico de *isofenfos (131)* o *metacrifos (125)*. Se prepararía una carta circular de conformidad con el procedimiento de examen periódico en la que se invitaría a los países y organizaciones internacionales a confirmar su continuo apoyo al examen periódico de los compuestos enumerados en el Anexo 1 del Apéndice II, así como una indicación de cuándo los datos serían disponibles. Los Cosecretarios de la JMPR escribirían a los fabricantes de los compuestos que según previsto se examinarían en 1998-2000, y solicitarían una confirmación de su continuo apoyo y la presentación de una lista de datos.

<sup>21</sup> Codex Alimentarius, Volumen 2, Sección 5.1 *Definición de los términos*.

<sup>22</sup> Véanse también los párrs. 44, 52 y 78.

<sup>23</sup> CX/PR 96/9; CL 1995/13-PR; CRD 5 (Informe del Grupo Especial de Trabajo presidido por el Sr. B. Murray, Canadá).

<sup>24</sup> Véase el Apéndice II del presente informe.

93. El Comité acogió favorablemente la preparación de una lista de los fabricantes de plaguicidas para los que se habían establecido o se estaban examinando LMR del Codex, y pidió que se facilitara dicha lista en su siguiente reunión.

94. El Comité acordó continuar los debates informales dentro de un pequeño grupo sobre los criterios de selección aplicables en el establecimiento de prioridades para el examen periódico y con el fin de preparar propuestas, basadas en estos criterios, para futuros programas de examen de compuestos por la JMPR. Se invitó a la Sra. Janet Taylor (Canadá) a que presidiera este grupo, el cual en la siguiente reunión informaría al Comité sobre sus progresos.

**PROCEDIMIENTO QUE HA DE ADOPTARSE PARA LOS LMR QUE SUSCITEN INQUIETUD EN RELACION CON LA INGESTION ALIMENTARIA<sup>25</sup> (Tema 12 del programa)**

95. El Grupo Especial de Trabajo sobre Aceptaciones (Presidente, J.R. Mascal, Reino Unido) había examinado el procedimiento descrito en el documento de referencia<sup>26</sup> junto con un procedimiento alternativo presentado por la delegación del Canadá, y había sugerido que se distribuyeran a los gobiernos ambas propuestas para que hicieran observaciones. Varias delegaciones propusieron que el Comité adoptara el procedimiento tal como había sido enmendado por el Grupo Especial<sup>27</sup>. Aunque algunas delegaciones lo apoyaron, no se llegó a un consenso.

96. El Comité acordó que se distribuyera un proyecto revisado del procedimiento y que el documento preparado por la delegación de Canadá se hiciera circular para que se formularan observaciones antes de continuar el debate en la siguiente reunión del Comité. Entretanto, el Comité aceptó, en principio, el procedimiento descrito en CX/PR 96/10, tal como había sido enmendado. La delegación del Reino Unido manifestó su pesar por el hecho de que, después de la reunión de 1995, no se hubiera distribuido dicho procedimiento a los Estados Miembros para que hicieran observaciones, según lo convenido por el Comité en dicha reunión.

97. El Comité tomó nota del resultado de los debates sobre los dos temas restantes, es decir, los efectos combinados de los plaguicidas y la presentación de los resultados de un estudio sobre BPA para varios compuestos, realizados por la delegación del Canadá<sup>28</sup>. En cuanto al primero de los dos temas, varios gobiernos y la OMS estaban llevando a cabo nuevas investigaciones. Se recomendó al Comité el documento de apoyo para este último tema, si bien no se aceptó la sugerencia del representante de la CE de que el Comité lo estudiara en una futura reunión.

98. El Comité decidió volver a convocar el Grupo Especial de Trabajo bajo la presidencia del Dr. D. Lunn (Nueva Zelanda), para que completara los trabajos pendientes en relación con los proyectos de procedimientos para afrontar las preocupaciones por la ingestión alimentaria. El Grupo funcionaría hasta el final de la siguiente reunión.

<sup>25</sup> CX/PR 96/10, CX/PR 96/10-Add.2 (observaciones de "Consumers International").

<sup>26</sup> CX/PR 96/10.

<sup>27</sup> La enmienda exige que la información sobre ingestión dietética prometida al Comité se presente en el plazo de dos años a partir de la reunión en la que se expresó la preocupación. En caso contrario, los LMR afectados seguirían adelante en el Procedimiento de Trámites.

<sup>28</sup> CX/PR 96/10-Add.1.

**PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS RESIDUOS DE PLAGUICIDAS PRESENTES EN LOS ALIMENTOS EN LOS PAISES EN DESARROLLO<sup>29</sup> (Tema 13 a) del programa)**

99. Con la ayuda del Grupo Especial de Trabajo sobre Problemas de Residuos de Plaguicidas en los Países en Desarrollo, presidido por el Profesor R. González (Chile), el Comité examinó los documentos de referencia. Se había reunido información sobre residuos de plaguicidas presentes en cultivos alimentarios exportados por países en desarrollo que habían creado problemas en el punto de importación. El objetivo era identificar combinaciones de plaguicida/producto que frecuentemente daban lugar a problemas, y soluciones posibles para dichos problemas.

100. Como principales obstáculos al comercio de exportación de los países en desarrollo se señalaron la falta de alternativas viables a la disponibilidad de LMR del Codex, la escasez de servicios analíticos regionales y nacionales para realizar ensayos supervisados a fin de establecer LMR o intervalos precosecha, y la escasez de información internacional sobre programas de vigilancia de plaguicidas.

101. El Comité aprobó las siguientes recomendaciones del Grupo Especial de Trabajo:

- en relación con los plaguicidas cuya evaluación por la JMPR estaba programada, debería invitarse a la GIFAP a preparar datos sobre los productos de interés para los países en desarrollo, tal como figuran en CX/PR 96/11 y CX/PR 96/11-Add.1;
- debería invitarse a la JMPR a estudiar la posibilidad de extrapolar datos de residuos para abarcar cultivos de menor comercio, especialmente los de interés para los países en desarrollo; a este respecto se señaló que la elaboración de requisitos uniformes de datos que estaba haciendo la OCDE debería incluir también disposiciones para cultivos de menor comercio, especialmente los de interés para los países en desarrollo;
- debería estimularse a los países importadores a que informen a los exportadores, mediante comunicaciones entre los gobiernos, en los casos en que se presenten problemas de residuos de plaguicidas, a fin de ayudar a los países exportadores a tomar conciencia de estos problemas y adoptar medidas para resolverlos<sup>30</sup>;
- la lista de LMR del Codex, ordenados por productos, sería muy útil para los países que deseen aplicar un programa de inspección de las importaciones;
- debería prestarse atención a las medidas preventivas para la reducción de los residuos, especialmente la utilización del Manejo Integrado de Plagas (MIP), la disponibilidad de plaguicidas de calidad y la capacitación en su uso seguro y eficaz

<sup>29</sup> CX/PR 96/11 (preparado por el Prof. R. González, Chile, para la Secretaría del Codex); CX/PR 96/11-Add. 1 (preparado por la OMS); CX/PR 96/11-Add.2 (observaciones de "Consumers International"); documento de sala 3 (informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Problemas de Residuos de Plaguicidas en los Países en Desarrollo).

<sup>30</sup> Se informó al Grupo de Trabajo de que el Comité del Codex sobre Sistemas de Certificación e Inspección de las Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS) había preparado un proyecto de directrices al respecto.

como parte del MIP. Debería tenerse en cuenta el MIP al preparar la información sobre BPA para la JMPR.

### **Restablecimiento del Grupo Especial de Trabajo**

102. El Comité acordó volver a convocar el Grupo de Trabajo en su siguiente reunión. Tomando nota de que el Profesor González había sido Presidente en dos reuniones, se pidió al Sr. Cheah Uan Boh (Malasia) que actuara como Presidente del Grupo en la siguiente reunión del Comité.

### **CUESTIONARIO SOBRE PROBLEMAS DE PLAGUICIDAS EN PAISES EN DESARROLLO<sup>31</sup> (Tema 13 b) del programa)**

103. El Comité acordó añadir en la Sección 5 del Cuestionario el nombre científico de la plaga o plagas que han de combatirse. Convino en distribuir inmediatamente el Cuestionario a los Estados Miembros.

### **OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 14 del programa)**

104. El Presidente del Foro de Plaguicidas de la OCDE, Ir. J. van der Kolk, hizo un breve resumen de las actividades que se estaban realizando en dicho foro en relación con la armonización de requisitos de datos para el registro de plaguicidas.

105. Se informó al Comité acerca de los distintos tipos de información facilitada por los gobiernos sobre asuntos pertinentes. Cabía señalar especialmente la disponibilidad de una base de datos sobre legislación en materia de residuos en los Estados Miembros que Canadá estaba revisando y ampliando y que sería accesible a través de World-Wide Web<sup>32</sup>; procedimientos para estudios de dieta total disponibles en disquete, preparados por SIMUVIMA/Alimentos o por la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU. (FDA); datos de seguimiento de plaguicidas e información sobre detenciones facilitada por la FDA y el Departamento de Agricultura de EE.UU.; e información sobre detenciones de importaciones facilitada directamente por la FDA en World-Wide Web.

106. Se informó asimismo al Comité de que, respondiendo a los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente encaminados al desarrollo de un instrumento jurídico que permitiera reducir o suprimir la producción y utilización de contaminantes orgánicos persistentes, el IPCS de la OMS estaba preparando una evaluación actualizada de riesgos de 12 de tales contaminantes, entre ellos, DDT, aldrin, dieldrin, endrin, clordano, heptacloro, hexaclorobenceno, mirex y toxafeno.

### **FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION**

107. El Presidente comunicó al Comité que su 29ª reunión se celebraría en La Haya, Países Bajos, del 7 al 12 de abril de 1997.

---

<sup>31</sup> CX/PR 96/12.

<sup>32</sup> <http://www.hwc.ca>.

## ANEXO I

## RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a	Documento de referencia (ALINORM 97/24)
Proyectos de LMR/LMRE	8	22° CCA	Anexo II
Anteproyectos de LMR	5/8	22° CCA	Anexo II
Proyectos de LMR mantenidos en el Trámite 7	7	Gobiernos JMPR CCPR	Anexo II CX/PR 96/5 - Parte A
Proyectos de LMR	6	Gobiernos Secretaría 29ª CCPR	Anexo II CX/PR 96/5 - Parte A
Anteproyectos de LMR/LMRE	5	43ª Comité Ejecutivo	Anexo II
Anteproyectos de LMR/LMRE	3	Gobiernos Secretaría 29ª CCPR	Anexo II CX/PR 96/5 - Parte A
Métodos revisados de muestreo para la determinación de residuos de plaguicidas	3	Reino Unido/ Países Bajos/Suecia EE.UU. Secretaría Gobiernos 29ª CCPR	párr. 88
Lista de prioridades de plaguicidas (nuevos plaguicidas y plaguicidas que requieren un examen periódico)	1	43ª Comité Ejecutivo JMPR CCPR Gobiernos Organismos internacionales	Ap. II párrs. 91-92
Metodos de análisis		Gobiernos Secretaría 29ª CCPR	párr. 89
Identificación de combinaciones de plaguicida/producto de interés para los países en desarrollo		Gobiernos Secretaría 29ª CCPR	párrs. 101, 103
Procedimiento para algunos LMR que pueden suscitar inquietud en relación con la ingestión alimentaria		Gobiernos Secretaría 29ª CCPR	párrs. 95-97

ESTADO DE TRAMITACION DE LOS LMR Y LMRE EXAMINADOS<sup>1</sup>

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
<b>7 CAPTAN</b>				
Cerezas	20		3	
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	5		3	
Fresas	15		3(a)	
Frutos cítricos	15	T	CXL-D	
Manzanas	10		3(a)	
Nectarinas	5		3	<u>CE, Países Bajos</u> : Datos de ensayos no relacionados claramente con las BPA.
Peras	10		3(a)	
Tomates	2		3(a)	<u>CE, Países Bajos</u> : Datos de ensayos no relacionados claramente con las BPA. <u>EE.UU.</u> : no facilitados a la JMPR datos sobre residuos.
Uvas	20		3	<u>CE</u> : Faltan datos de tratamiento.
Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	5	T	CXL-D	
<b>15 CLORMEQUAT</b>				
Leche de vaca, cabra y oveja	0,1	(*)	CXL-D	
Productos lácteos	0,1	(*)	CXL-D	
Uvas	1		CXL-D	
Uvas pasas (=grosellas, pasas y "sultanas")	1		CXL-D	
<b>22 DIAZINON</b>				
Brécoles	0,5		8	
Calabaza de verano	0,05		8	
Cantaloupos	0,2		8	
Cebolletas	1		8	
Cerezas	1		8	
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	1		8	
Ciruelas pasas	2		8	
Coles arrepolladas	2		8	
Coles chinas (tipo "Pe-tsai")	0,05		8(a)	
Colinabos	0,2		8	
Espinacas	0,5		8(a)	
Frambuesas rojas y negras	0,2		8	
Fresas	0,1		8	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,2		8	
Frutas pomáceas	2		7C	

<sup>1</sup> CXL-D, recomendación a la Comisión de suprimir el LMR del Codex; retirado, supresión del LMR en examen a un cierto trámite del Procedimiento del Codex.



	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Grosellas negras, rojas y blancas	0,2		8	
Guisantes (arvejas) desgranados	0,2		8	
Hortalizas (salvo indicadas en otro lugar)	0,5		CXL-D	
Hortalizas de hoja	0,7		CXL-D	
Kiwi	0,2		8	
Lechugas arrepolladas	0,5		8(a)	
Lechugas romanas	0,5		8(a)	
Lúpulo seco	0,5		5/8	
Melocotones (duraznos)	0,7		CXL-D	
Melocotones (duraznos)	0,2		8(a)	
Moras	0,1		8	
Pepinos	0,1		8	
Piña	0,1		8	
Rábanos	0,1		8	
Tomates	0,5		8	
Zanahorias	0,5		8	
Zarzamoras "Boysen"	0,1		8	
<b>25 DICLORVOS</b>				
Cereales en grano	2		CXL-D	
Cereales en grano	5	(Po)	8(a)	<u>CE, Países Bajos y España</u> : base de datos limitada y falta de transparencia.
Germen de trigo	10		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos limitada y falta de transparencia
Harina de trigo	1		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos limitada y falta de transparencia
Harina integral de trigo	2		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos limitada y falta de transparencia
Maní (cacahuete)	2		CXL-D	
Salvado de trigo, sin elaborar	10		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos limitada y falta de transparencia
<b>26 DICOFOL</b>				
Aceite comestible de semillas de algodón	0,5		8	<u>CE, Países Bajos</u> : según las evaluaciones de 1992 de la JMPR, LMR demasiado alto.
Aceite de semillas de algodón sin refinar	0,5		8	<u>CE Países Bajos</u> : según las evaluaciones de 1992 de la JMPR, LMR demasiado alto.
Carne de aves	0,1	(grasa)	8	
Carne de vacuno	3	(grasa)	8	
Cerezas	5		8	
Ciruelas (incluidas pasas)	1		8	
Ciruelas pasas	3		8	
Despojos comestibles de vacuno,	1		8	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	2		8	
Frutas pomáceas	5		7C	<u>España</u> : basándose en datos de BPA, se pueden rebajar estos LMR

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Frutos cítricos	5		8	<u>España</u> : basándose en datos de BPA, se pueden rebajar estos LMR
Guisantes (arvejas) desgranados (vainas verdes)	2		retirado	
Hortalizas (salvo indicadas en otro lugar)			CXL-D	
Leches	0,1	F	7C	
Melocotones (duraznos)	5		8	
Té verde y negro	50		8	CE: reserva sobre las BPA.
Uvas	5		8	<u>España</u> : basándose en datos de BPA, se pueden rebajar estos LMR
<b>27 DIMETOATO</b>				
Brécoles	2		retirado	
Ciruelas (incluidas pasas)	0,5		8	CE: base de datos insuficiente
Coles arrepolladas	2		8	CE: en desacuerdo con la evaluación del residuo <u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Coles de Bruselas	2		8	CE: en desacuerdo con la evaluación del residuo <u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Coliflores	2		retirado	
Frijoles, excepto habas y soja	2		retirado	
Lechugas arrepolladas	2		8	CE: en desacuerdo con la evaluación del residuo <u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Lechugas romanas	2		retirado	
Melocotones	2		8	
Pepinos	2		retirado	
Trigo	0,2		retirado	
<b>31 DIQUAT</b>				
Aceites vegetales sin refinar	0,05	(*)	5(a)	
Arroz	10		5(a)	
Arroz descascarado	1		5(a)	
Avena	2		5	
Carne de aves	0,05	(*)	5	
Cebollas, bulbo	0,1		CXL-D	
Despojos comestibles de aves	0,05	(*)	5	
Forraje seco de alfalfa	100		5	<u>España</u> : preocupaciones de ingestión para los animales domésticos. Se considera necesaria la revisión del LMR.
Frijoles desgranados	0,5		CXL-D	
Frijoles secos	0,2		5	
Guisantes (arvejas) desgranados	0,1		CXL-D	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Guisantes (arvejas) desgranados secos	0,2		5	
Harina de trigo	0,5		5(a)	
Lentejas secas	0,2		5	
Maiz	0,05	(*)	5(a)	
Patatas, papas	0,05		5(a)	
Remolacha azucarera	0,1		CXL-D	
Semillas de adormidera	5		CXL-D	
Semillas de algodón	1		CXL-D	
Semillas de girasol	1		5(a)	
Soja seca	0,2		5	
Trébol	50		5	

España: preocupaciones de ingestión para los animales domésticos.

Francia: base de datos insuficiente. Se considera necesaria la revisión del LMR

### 34 ETION

Ajo	1			CXL-D
Albaricoques	0,1	(*)		CXL-D
Almendras	0,1	(*)		CXL-D
Avellanas	0,1	(*)		CXL-D
Berenjenas	1			CXL-D
Caballo, despojos comestibles	0,2	(*)		CXL-D
Calabaza de invierno	0,5			CXL-D
Calabaza de verano	0,5			CXL-D
Caprino, despojos comestibles	0,2	(*)		CXL-D
Carne de aves	0,2	(*)	(grasa)	CXL-D
Carne de caballo	0,2	(*)	(grasa)	CXL-D
Carne de caprino	0,2	(*)	(grasa)	CXL-D
Carne de ovino	0,2	(*)	(grasa)	CXL-D
Carne de porcino	0,2	(*)	(grasa)	CXL-D
Carne de vacuno	2,5		(grasa) V	CXL-D
Castañas	0,1	(*)		CXL-D
Cebollas, bulbo	1			CXL-D
Cerezas	0,1	(*)		CXL-D
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	2			CXL-D
Despojos comestibles de aves	0,2	(*)		CXL-D
Despojos comestibles de porcino	0,2	(*)		CXL-D
Despojos comestibles de vacuno,	1			CXL-D
Fresas	2			CXL-D
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	2			CXL-D
Frutos cítricos	2			CXL-D

	LMR(mg/kg)			TRAMITE	Observaciones/Reservas
Frutos cítricos	5			5(a)	<u>Japón</u> : preocupación por la ingestión. <u>Francia</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo. <u>España</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo.
Huevos	0,2	(*)		CXL-D	
Leches	0,02		F	CXL-D	
Maíz	0,05	(*)		CXL-D	
Manzanas	2			CXL-D	
Melocotones (duraznos)	1			CXL-D	
Melones (excepto sandías)	2			CXL-D	
Nectarinas	1			CXL-D	
Nueces de nogal	0,1	(*)		CXL-D	
Ovino, despojos comestibles	0,2	(*)		CXL-D	
Pacanas	0,1	(*)		CXL-D	
Pepinos	0,5			CXL-D	
Peras	2			CXL-D	
Pimientos	1			CXL-D	
Pimientos dulces	1			CXL-D	
Semillas de algodón	0,5			CXL-D	
Té verde y negro	5			CXL-D	
Tomates	2			CXL-D	
Uvas	2			CXL-D	
<b>40 FENTIN</b>					
Pacanas	0,05	(*)		CXL-D	
<b>41 FOLPET</b>					
Fresas	5			7B(a)	<u>Países Bajos, España, CE</u> : base de datos insuficiente
Pepinos	0,5			3(a)	<u>CE</u> : base de datos insuficiente
Patatas (papas)	0,02	(*)		8	
Uvas	25		T	CXL-D	
Uvas	2			8(a)	
<b>47ION BROMURO</b>					
Brécoles	30			8	
Calabaza de verano	200			8	
Guisantes (arvejas) desgranados (vainas verdes)	500			8	
Habas (vainas verdes y semillas no maduras)	500			8	
Hojas de nabo	1000			8	
Nabos de mesa	200			8	
Pepinos	50			CXL-D	
Pepinos	100			8(a)	
Pimientos dulces	20			8	
Quimbombó	200			8	
Rábanos	200			8	
<u>Alemania, Francia, Italia, Países Bajos</u> : base de datos insuficiente					

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
<b>51 METIDATION</b>				
Aceite de semillas de algodón sin refinar	1		CXL-D	
Aceite de semillas de algodón sin refinar	2		8(a)	
Albaricoques	0,2		CXL-D	
Alcachofas	0,05	(*)	8	
Almendras	0,05	(*)	8	
Coles arrepolladas	0,2		CXL-D	
Coles arrepolladas	0,1		8(a)	
Frijoles secos	0,1		8	
Guisantes (arvejas) desgranados secos	0,1		8	
Nueces de macadamia	0,01	(*)	8	
Nueces de nogal	0,05	(*)	8	
Pacanas	0,05	(*)	8	
Pepinos	0,05		8	
Peras	1		7C(a)	<u>Chile, España:</u> el CXL existente es más apropiado
Rábanos	0,05	(*)	8	
Remolacha azucarera	0,05	(*)	8	
Semillas de algodón	0,2		CXL-D	
Semillas de algodón	1		8(a)	<u>Chile, España:</u> el CXL existente es más apropiado.
Semillas de cártamo	0,1		8	
Semillas de girasol	0,5		8	
Té verde y negro	0,1		CXL-D	
Té verde y negro	0,5		8(a)	
Uvas	1		7C(a)	
<u>Alemania, Dinamarca, Países Bajos y CE</u> expresaron reservas sobre los productos adelantados al Trámite 8 por preocupaciones sobre la ingestión..				
<b>54 MONOCROTOFOS</b>				
Berenjenas	0,2		8	
Café en grano	0,1		CXL-D	
Caña de azúcar	0,02	(*)	8	
Coles arrepolladas	0,2		CXL-D	
Coles de Bruselas	0,2		CXL-D	
Coliflores	0,2		CXL-D	
Lúpulo seco	1		CXL-D	
Maní (cacahuete)	0,05	(*)	8	
Manzanas	1		CXL-D	
Nabos de mesa	0,05	(*)	CXL-D	
Peras	1		CXL-D	
Pimientos picantes, Chile	0,2		8	
Sandías	0,1		8	
Tomates	1		CXL-D	
Trigo	0,02	(*)	8	
Zanahorias	0,05	(*)	CXL-D	
<b>60 FOSALONA</b>				
Brécoles	1		CXL-D	
Carne de ovino	0,05	(*)	V CXL-D	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Castañas	0,1 (*)		CXL-D	
Cerezas	10		CXL-D	
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	5		CXL-D	
Coles arrepolladas	1		CXL-D	
Coles de Bruselas	1		CXL-D	
Fresas	1		CXL-D	
Frutos cítricos	1		CXL	
Grasa de ovino	0,5	V	CXL-D	
Guisantes (arvejas) desgranados (arvejas) (vainas y semillas verdes = no maduras)	1		CXL-D	
Lechuga arrepollada	1		CXL-D	
Lúpulo seco	2		CXL-D	
Manzanas	5		CXL	
Melocotones (duraznos)	5		CXL-D	
Pacanas	0,1 (*)		CXL-D	
Patatas (papas)	0,1 (*)		CXL	
Pepinos	1		CXL-D	
Peras	2		CXL-D	
Remolacha	2		CXL-D	
Semillas de colza	0,1 (*)		CXL-D	
Tomates	1		CXL-D	
Uvas	5		CXL	
<b>66 TRICLORFON</b>				
Alcachofas	0,1		CXL-D	
Apio	0,2		CXL-D	
Berenjenas	0,05		CXL-D	
Berza común	0,2		CXL-D	
Vacuno, despojos comestibles	0,1		CXL-D	
Calabaza común	0,1		CXL-D	
Carne de vacuno, porcino y ovino	0,1	V	CXL-D	
Caupi (seco)	0,1		CXL-D	
Cereales en granos	0,1		CXL-D	
Cerezas	0,1		CXL-D	
Coles arrepolladas	0,5		CXL-D	
Coles de Bruselas	0,2		CXL-D	
Coliflores	0,2		CXL-D	
Despojos comestibles de porcino	0,1		CXL-D	
Espinacas	0,5		CXL-D	
Fresas	1		CXL-D	
Frijol de Lima (vainas jóvenes y/o semillas no maduras)	0,1		CXL-D	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas inmaduras)	0,1		CXL-D	
Frutos cítricos	0,1		CXL-D	
Grasa de vacuno	0,1		CXL-D	
Grasa de cerdo	0,1		CXL-D	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Hojas de mostaza	0,1		CXL-D	
Leches	0,05	V	CXL-D	
Lechuga arropollada	0,5		CXL-D	
Linaza	0,1		CXL-D	
Maíz dulce (maíz en mazorca)	0,2		CXL-D	
Maní (cacahuete)	0,1		CXL-D	
Manzanas	2		CXL-D	
Melocotones (duraznos)	0,2		CXL-D	
Nabos de mesa	0,1		CXL-D	
Perejil	0,05		CXL-D	
Pimientos	1		CXL-D	
Banano	1		CXL-D	
Rábanos	0,1		CXL-D	
Remolacha	0,2		CXL-D	
Remolacha azucarera	0,05		CXL-D	
Semillas de algodón	0,1		CXL-D	
Semillas de cártamo	0,1		CXL-D	
Semillas de colza	0,1		CXL-D	
Soja (seca)	0,1		CXL-D	
Tomates	0,2		CXL-D	
Uvas	0,5		CXL-D	
Zanahorias	0,05		CXL-D	
<b>70 BROMOPROPILATO</b>				
Calabaza de verano	0,5		8	<u>Alemania</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo y la forma de extrapolar a partir de los melones
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	3		8	
Frutos cítricos	2		7B(a)	<u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente <u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : datos de ensayos no relacionados claramente con las BPA
Hortalizas	1		CXL-D	<u>España</u> : se opone a la supresión de la CXL
Melones (excepto sandías)	0,5		8	<u>Alemania</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Pepinos	0,5		8	<u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente. <u>Alemania</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo y la forma de extrapolar a partir de los melones
Uvas	5		CXL-D	
Uvas	2		8(a)	<u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente <u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : datos de ensayos no relacionados claramente con las BPA.
<b>72 CARBENDAZIM</b>				
Forraje seco de frijoles	50		C	retirado
Frutos cítricos	10	Po	B,C,Th	retirado
Piña	20	Po	B	retirado

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Zanahorias	5	Po C	retirado	
<u>Observación general</u> - Reino Unido: preocupación por la posible ingestión debido al cambio de la IDA por la JMPR de 1995; preocupación por la definición del residuo.				
<b>74 DISULFOTON</b>				
Avena	0,02	(*)	7B(a)	
Avena forrajera (verde)	0,5		7C(a)	
Brécoles	0,1		7C	
Carne de aves	0,02	(*)	7B	
Cebada	0,2		7C(a)	
Coles arrepolladas	0,2		7C	
Coliflores	0,05		7C	
Espárragos	0,02	(*)	7B	
Forraje verde de sorgo	5		7C(a)	<u>España, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Forraje de trigo (planta entera)	1		7C(a)	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,2		7C	
Frijoles secos	0,05		7C	
Guisantes (arvejas) desgranados	0,02	(*)	7B	
Guisantes (arvejas) desgranados (vainas verdes)	0,1		7C	
Huevos de gallina	0,02	(*)	7B	
Leche de vaca, cabra y oveja	0,01		7B	
Lechuga arrepollada	1		7C	
Lechuga, hojas	1		7C	
Maíz	0,01		7B	
Maíz dulce (maíz en la mazorca)	0,02	(*)	7B	
Maíz dulce (granos)	0,02	(*)	7B	
Pacanas	0,1		7C	
Paja y forraje seco de avena	0,05		7C	
Paja y forraje seco de trigo	5		7C	
Semillas de algodón	0,1		7C	
Sorgo	1		7C(a)	<u>España, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Tomates	0,1		retirado	
Trigo	0,2		7C(a)	<u>Reino Unido</u> : preocupaciones por la ingestión

Alemania, Japón: preocupaciones por la ingestión



	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
<b>81 CLOROTALONIL</b>				
Apio	15		CXL-D	
Apio	10		8(a)	<u>España</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Melocotones (duraznos)	1		7B(a)	<u>Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente
Melones (excepto sandías)	5		CXL-D	
Melones (excepto sandías)	2		8(a)	<u>España</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Patatas (papas)	0,1		CXL-D	
Patatas (papas)	0,2		8(a)	
<b>86 PIRIMIFOS-METILO</b>				
Aceite de Maní comestible	15	PoP	8	<u>Observaciones específicas</u> : - ninguna registraci3n (Canadá) - LMR de 10 mg/kg preferido (Indonesia)
<b>90 CHLORPIRIFOS-METILO</b>				
Arroz	10	Po	5(a)	
Avena	10	Po	7C	
Cebada	10	Po	7C	
<u>Francia, Jap3n, Países Bajos, Espa3a, CE</u> : preocupaciones por la ingestión. <u>Países Bajos, CE</u> : No se han tenido en cuenta los datos de tratamiento.				
<b>95 ACEFATO</b>				
Brécoles	5		retirado	
Coles arrepolladas	5		retirado	
Coles de Bruselas	5		retirado	
Coliflores	5		retirado	
Frutos cítricos	5		retirado	
Tomates	5		retirado	
<b>100 METAMIDOFOS</b>				
Berenjenas	1		retirado	
Brécoles	1		retirado	
Coles arrepolladas	1		retirado	
Coliflores	1		retirado	
Frutas pomáceas	0,5		5	<u>Países Bajos, Reino Unido, CE</u> : preocupaciones por la ingestión
Frutos cítricos	0,5		retirado	
Melocotones (duraznos)	1		retirado	
Melones (excepto sandías)	0,5		CXL-D	
Patatas (papas)	0,05		8	
Semillas de algodón	0,1		8	<u>Estados-Unidos</u> : LMR demasiado bajo
Tomates	1		retirado	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
<b>106 ETEFON</b>				
Arándanos	5		retirado	
Arándanos americanos	20		5	<u>Canadá, Países Bajos, CE</u> : base de datos falta de transparencia
Avellanas	0,2		5/8	<u>Canadá</u> : los datos de ensayos apoyan un nivel inferior a 0,1 mg/kg
Café en grano	0,1		retirado	
Cantaloupos	1		5(a)	<u>Países Bajos, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación de residuos. <u>Francia</u> : reservas generales..
Carne de aves	0,1	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Carne de vacuno, equino, porcino y ovino	0,1	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Cebada	1		5	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Cebollas, bulbo	0,5		retirado	
Centeno	1		5	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Cerezas	10		5/8	
Despojos comestibles de aves	0,2	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Despojos comestibles de vacuno, equino, porcino, ovino y caprino	0,2	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un Límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Grosellas negras	5		retirado	
Higos	5		retirado	
Higos, secos o secos confitados	10		5	<u>Países Bajos, CE</u> : base de datos falta de transparencia. <u>Canadá</u> : no ha sometido un modelo de utilización sobre los higos como sugerido por la JMPR.
Huevos de gallina	0,2	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un Límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Leche de vaca, cabra y oveja	0,05	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : preferencia por un límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg
Limones y limas	2	Po	retirado	
Mandarinas	0,5		retirado	
Manzanas	5		5	
Melocotones (duraznos)	0,5		retirado	
Melones (excepto sandías)	2		retirado	
Moras	30		retirado	
Nueces de nogal	0,5		5/8	
Paja y forraje seco de cebada	5		5	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Paja y forraje seco de centeno	5		5	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
<b>106 ETEFON</b>				
Paja y forraje seco de trigo	5		5/8	
Pimientos	30		5	<u>Países Bajos</u> : la proporción de la LMR para los tomates/pimientos parece irreal
Piña	1		5	<u>CE, Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Semillas de algodón	2		5/8	
Tomates	2		5	<u>Países Bajos, CE</u> : base de datos no indica la producción en invernadero/aire libre y la BPA en invernadero exige un LMR de 3 mg/kg <u>Países Bajos</u> : la proporción del LMR para tomates/pimientos parece irreal.
Trigo	1		5/8	
Uvas	1		5/8	<u>Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente.
<b>109 FENBUTATIN OXIDO</b>				
Banano	10		8	<u>Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente
Cerezas	5		CXL-D	
Cerezas	10		8(a)	
Ciruelas	10		8	<u>Francia</u> : reservas generales
Despojos comestibles (mamíferos)	0,2		8(a)	
Hígado de caballo	0,2		CXL-D	
Hígado de vacuno, caprino, porcino y ovino	0,2		CXL-D	
Mandarinas	5		7B(a)	<u>Alemania, Países Bajos, CE</u> : base de datos insuficiente <u>Países Bajos, España</u> : preferencia por el mantenimiento del LMR general para los frutos cítricos
Naranjas, dulces	5		7B(a)	
Nueces de nogal	0,5		8	
Riñones de caballo	0,2		CXL-D	
Riñones de vacuno, caprino, porcino y ovino	0,2		CXL-D	
Toronjas	5		7B(a)	
Uvas pasas	20		8	<u>Francia</u> : reservas generales
<b>110 IMAZALIL</b>				
Melones (excepto sandías)	2	Po	5/8	
<b>111 IPRDIONA</b>				
Ajos	0,1		CXL-D	
Almendras	0,2		5/8	
Arroz, descascarado	10		5(a)	<u>Canadá, Países Bajos, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Brécoles	25		5/8	
Cebada	2		5/8	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
<b>106 ETEFON</b>				
Cebollas, bulbo	0,1		CXL-D	
Cebollas, bulbo	0,2		5/8(a)	
Cerezas	10		5	<u>Países Bajos, CE:</u> base de datos insuficiente
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	10		CXL-D	
Frambuesas, rojas, negras	5		CXL-D	
Frambuesas, rojas, negras	30		5/8(a)	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	2		5	<u>Países Bajos, CE:</u> en desacuerdo con la evaluación del residuo
Frijoles secos	0,2		CXL-D	
Frijoles secos	0,1		5/8(a)	
Frutas pomáceas	5	Po	5/8(a)	
Grosellas, negras, rojas, blancas	5		CXL-D	
Lechuga, hojas	25		5/8	
Manzanas	10	Po	CXL-D	
Melocotones (duraznos)	10	Po	CXL-D	
Melocotones (duraznos)	10		5/8(a)	
Moras	30		5	<u>Países Bajos, CE:</u> la divulgación geográfica de datos de ensayos es insuficiente teniendo en cuenta las BPA
Pepinos	5		CXL-D	
Pepinos	2		5/8(a)	
Peras	10	Po	CXL-D	
Pimientos, dulces	5		CXL-D	
Remolacha azucarera	0,1	(*)	5/8	
Semillas de colza	0,5		5/8	
Semillas de girasol	0,5		5/8	
Tomates	5		CXL	
Zanahorias	10	Po	5	<u>Países Bajos, CE:</u> base de datos insuficiente
<b>115 TECNACENO</b>				
Patatas (papas)	1	Po	CXL-D	
Patatas (papas)	20	Po	8(a)	<u>Francia:</u> ningún coeficiente de reducción había sido identificado por lo que concierne la cocción en microondas <u>Francia, Alemania:</u> reservas por falta de estudios sobre los piensos <u>Países Bajos:</u> faltaban estudios sobre toxicidad aguda y sobre la utilización de un coeficiente inocuo 1000; preocupaciones por los niveles de ingestión y desacuerdo con la evaluación del residuo <u>Reino Unido:</u> en desacuerdo con la evaluación del residuo

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
<b>117 ALDICARB</b>				
Aceite comestible de semillas de algodón	0,01	(*)	5/8	
Aceite de maní comestible	0,01	(*)	5/8	
Caña de azúcar	0,1		5/8	
Cebada	0,02		5/8	
Cebollas, bulbo	0,05	(*)	CXL-D	
Cebollas, bulbo	0,1		5/8(a)	
Coles de Bruselas	0,1		8	
Foraje seco de maíz	0,5		5/8	
Foraje verde de maíz	5		peso fresco CXL-D	
Foraje verde de maíz	0,5		5/8(a)	
Maní (cacahuete)	0,05	(*)	CXL-D	
Maní (cacahuete)	0,02		5/8(a)	
Pacanas	0,5		CXL-D	
Pacanas	1		5/8(a)	<u>Países Bajos:</u> en desacuerdo con la evaluación de residuos
Paja y foraje seco de trigo	0,05		5/8	
Paja y forraje seco de cebada	0,05		5/8	
Semillas de girasol	0,05	(*)	5/8	
Sorgo	0,2		CXL-D	
Sorgo	0,1		5/8(a)	
Trigo	0,02		5/8	
Uvas	0,2		5/8	
<b>123 ETRIMFOS</b>				
Aceite comestible de colza	0,5		CXL-D	
Albaricoques	0,05		CXL-D	
Alcachofas	0,2		CXL-D	
Arroz	0,1		CXL-D	
Berza común acéfala	0,5		CXL-D	
Carne de aves	0,02	(*)	CXL-D	
Carne de vacuno	0,01	(*)	CXL-D	
Cebada	5		Po CXL-D	
Cebollas, bulbo	0,1		CXL-D	
Cerezas	0,01	(*)	CXL-D	
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0,2		CXL-D	
Coles arrepolladas	0,1		CXL-D	
Coles chinas (tipo "Pe-tsai")	0,1		CXL-D	
Coles de Bruselas	0,05		CXL-D	
Coliflores	0,05		CXL-D	
Colinabos	0,01	(*)	CXL-D	
Despojos comestibles de vacuno	0,01	(*)	CXL-D	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,2		CXL-D	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Guisantes (arvejas) (vainas y semillas verdes=no maduras)	0,2		CXL-D	
Harina de trigo	1	PoP	CXL-D	
Harina integral de trigo	5	PoP	CXL-D	
Hojas o coronas de remolacha azucarera	0,01	(*)	CXL-D	
Huevos	0,01	(*)	CXL-D	
Leches	0,01	(*)	CXL-D	
Maiz	5	Po	CXL-D	
Manzanas	1		CXL-D	
Melocotones (duraznos)	0,05		CXL-D	
Patatas (papas)	0,1		CXL-D	
Pepinos	0,1		CXL-D	
Puerros	0,1		CXL-D	
Rábanos	0,1		CXL-D	
Remolacha azucarera	0,01	(*)	CXL-D	
Salvado de trigo sin elaborar	10	PoP	CXL-D	
Semilla de colza	10	Po	CXL-D	
Soja (semillas inmaduras)	0,01	(*)	CXL-D	
Tomates	0,2		CXL-D	
Trigo	5	Po	CXL-D	
Uvas	0,2		CXL-D	

### 133 TRIADIMEFON

Café en grano	0,1	(*)	CXL-D	
Café en grano	0,05	(*)	8(a)	
Carne (de mamíferos distintos de los marinos)	0,1	(*)	CXL-D	
Carne (de mamíferos distintos de los marinos)	0,05	(*)	8(a)	
Carne de aves	0,1	(*)	CXL-D	
Carne de aves	0,05	(*)	8(a)	
Cebolletas	0,1	(*)	CXL-D	
Cebolletas	0,05	(*)	8(a)	
Cebolletas galesas	0,1	(*)	CXL-D	
Cebolletas galesas	0,05	(*)	8(a)	
Fresas	0,2		CXL-D	
Fresas	0,1		8(a)	
Garbanzos secos	0,1	(*)	CXL-D	
Garbanzos secos	0,05	(*)	8(a)	
Grosellas negras, rojas, blancas	1		CXL-D	
Grosellas negras, rojas, blancas	0,2		8(a)	
Guisantes (arvejas) (vainas y semillas verdes=no maduras)	0,1	(*)	CXL-D	
Guisantes (arvejas) (vainas y semillas verdes=no maduras)	0,05	(*)	8(a)	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Hojas o coronas de remolacha forrajera	0,1 (*)		CXL-D	
Hojas o coronas de remolacha forrajera	0,05 (*)		8(a)	
Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0,2		CXL-D	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación de residuos
Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	0,1		8(a)	
Huevos	0,1 (*)		CXL-D	
Huevos	0,05 (*)		8(a)	
Leches	0,1 (*)		CXL-D	
Leches	0,05 (*)		8(a)	
Lúpulo seco	15		CXL-D	
Lúpulo seco	10		8(a)	
Mangos	0,1 (*)		CXL-D	
Mangos	0,05 (*)		8(a)	
Pimientos dulces	0,5		CXL-D	
Pimientos dulces	0,1		8(a)	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Remolacha forrajera	0,1 (*)		CXL-D	
Remolacha forrajera	0,05 (*)		8(a)	
Tomates	0,5		CXL-D	
Tomates	0,2		8(a)	
<u>Países Bajos, CE</u> : en desacuerdo con la definición del residuo				
<b>136 PROCIMIDONA</b>				
Melocotones (duraznos)	10		retirado	
Nectarinas	10		retirado	
<b>152 FLUCITRINATO</b>				
Maíz	0,05 (*)		CXL-D	
<b>153 PYRAZOFOS</b>				
Fresas	0,2		8	<u>Francia, Países Bajos</u> : datos de ensayos no relacionados claramente con la BPA
Lúpulo seco	10		8	<u>Francia</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Manzanas	1		8	
Melones (excepto sandías)	0,1		8	<u>Francia, Países Bajos</u> : datos de ensayos no relacionados claramente con la BPA
<b>158 GLIFOSATO</b>				
Soja (seca)	5		CXL-D	
Soja (seca)	20		5/8(a)	
Soya, forraje	20		CXL-D	
Soya, forraje	200		5/8(a)	
<b>160 PROPICONAZOL</b>				
Cebada	0,05		8	
Hojas o coronas de remolacha azucarera	0,1		CXL-D	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE 5/8(a)	Observaciones/Reservas
Hojas o coronas de remolacha azucarera	0,5			
<b>165 FLUSILAZOL</b>				
Albaricoques	0,5		8	
<b>168 TRIADIMENOL</b>				
Alcachofas	1		TF TN 8	
Avena	0,2		TF TN 8	
Banano	0,2		TN 8	
Cebolletas	0,05	(*)	TF 8	
Cebolletas galesas	0,05	(*)	TF TN 8	
Forraje seco de remolacha	0,05	(*)	TF 8	
Forraje seco de remolacha, hojas o coronas	0,2		TF 8	
Frambuesas, rojas, negras	0,5		TF 8	
Fresas	0,1		TF 8	
Frutas pomáceas	0,5		TF TN 8	
Garbanzos secos	0,05	(*)	TF 8	
Grosellas negras, rojas, blancas	0,5		TF 8	
Guisantes (arvejas) (vainas y semillas verdes=no maduras)	0,1		TF 8	
Hojas o coronas de remolacha azucarera	1		TF TN 8	
Hortalizas de fruto, cucurbitáceas	2		TF TN 8	<u>Países Bajos:</u> base de datos insuficiente
Lúpulo seco	5		TF 8	
Mangos	0,05	(*)	TF 8	
Paja y forraje seco de avena	5		TF TN 8	
Pimientos dulces	0,1		TF 8	<u>Países Bajos:</u> base de datos insuficiente
Remolacha azucarera	0,1	(*)	TF TN 8	
Tomates	0,5		TF 8	
<b>171 PROFENOFOS</b>				
Aceite comestible de semillas de algodón	0,05	(*)	8	
Carne (de mamíferos, distintos de los marinos)	0,05	(*)	8	
Cebollas, bulbo	0,2		retirado	
Coles arropolladas	1		8	<u>Países Bajos, CE:</u> reservas sobre el LMR
Coles de Bruselas	0,5		5/8	<u>Países Bajos, CE:</u> base de datos insuficiente;
Coliflores	0,5		5/8	<u>Países Bajos, CE:</u> base de datos insuficiente;
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,1		5/8	<u>Países Bajos, CE:</u> base de datos insuficiente;
Naranjas, dulces, agrias	1		5/8	
Pimientos picantes, Chile	5		5/8	



	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
<b>172 BENTAZONA</b>				
Alfalfa, forraje verde	2		8	<u>CE</u> : base de datos insuficiente:
Arroz	0,1		8	
Avena	0,1		8	
Cebada	0,1		8	
Centeno	0,1		8	
Forraje seco de maíz	0,2		8	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,2		8	
Frijoles secos	0,05	(*)	8	
Guisantes pardo (secos)	1		8	
Habas (secas)	0,05	(*)	8	
Maíz	0,2		8	
Patatas (papas)	0,1		8	
Sorgo	0,1		8	
Trigo	0,1		8	
<u>Reino Unido</u> : definición del residuo				
<b>175 GLUFOSINATO-AMONIO</b>				
Aceite de semillas de girasol no refinado	0,05	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente. Límite de determinación de 0,05 mg/kg irrealmente bajo
Aceite de semillas de colza no refinado	0,05	(*)	5/8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente. Límite de determinación (LD) de 0,05 mg/kg irrealmente bajo
Banano	0,2		8	
Bayas y otras frutas pequeñas (excepto grosellas)	0,1		5/8	
Cebollas, bulbo	0,05		5/8	
Ensalada de maíz	0,05	(*)	5/8	
Espárragos	0,05	(*)	5/8	
Forraje verde de maíz	0,2		5/8	
Frijoles comunes (secos)	2		5/8	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,05	(*)	5/8	
Frutas pomáceas	0,05	(*)	8	
Frutos cítricos	0,1		8	
Frutos de hueso	0,05	(*)	8	
Grosellas negras, rojas, blancas	0,5		5/8	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Guisantes (arvejas) desgranados secos	3		5/8	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Habas (secas)	2		5/8	
Hojas o coronas de remolacha azucarera	0,1		5/8	
Kiwi	0,05	(*)	8	
Maíz	0,1		8	
Patatas (papas)	0,5		8	
Remolacha azucarera	0,05	(*)	5/8	
Semillas de colza	5		8	
Semillas de girasol	5		8	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Soja (seca)	0,1		8	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Zanahorias	0,05 (*)		5/8	
<u>Países Bajos</u> : definición del residuo				
<b>176 HEXITIAZOX</b>				
Cerezas	1		8	<u>Alemania</u> : base de datos insuficiente.
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0,2		8	<u>Alemania</u> : base de datos insuficiente.
Fresas	0,5		8	
Frijoles comunes (vainas y/o semillas no maduras)	0,5		8	
Frutos cítricos	0,5		8	
Grosellas, rojas, blancas	0,2		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Manzanas	0,5		8	<u>Alemania</u> : base de datos insuficiente.
Melocotones (duraznos)	1		8	<u>Alemania, Países Bajos</u> : base de datos insuficiente.
Pepinos	0,1		8	
Peras	0,5		8	
Tomates	0,1		8	<u>Alemania, Países Bajos</u> : base de datos insuficiente.
Uvas	1		8	<u>Alemania</u> : base de datos insuficiente.
<u>Francia</u> : reserva general sobre la BPA y la evaluación del residuo				
<b>177 ABAMECTIN</b>				
Carne de caprino	0,01 (*)		6	
Carne de vacuno	0,01 (*)		6	
Carne de vacuno	0,005		6	
Despojos comestibles de caprino,	0,1		6	
Despojos comestibles de vacuno,	0,05		6	
Fresas	0,02		5	
Frutos cítricos	0,01 (*)		6	
Leche de capra	0,005		6	
Leche de vaca	0,005		6	
Pepinos	0,05		6	
Peras	0,01 (*)		6	
Pimientos dulces	0,02		6	
Semillas de algodón	0,01 (*)		6	
Tomates	0,02		7B	
<b>178 BIFENTRIN</b>				
Cebada	0,05 (*)		7B	
Grasa de vacuno	0,5		7B	
Leche de vaca	0,05 (*)		7B	
Maíz	0,05 (*)		7B	
Trigo	0,05 (*)		7B	
<b>179 CICLOXIDIM</b>				
Fresas	0,5		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Frijoles secos	2		8	<u>Alemania, Francia</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Guisantes (arvejas) (vainas y semillas verdes=no maduras)	1		8	
Guisantes desgranados (semillas verdes)	2		8	
Lechuga arrepollada	0,2		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Lechuga, hojas	0,2		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Patatas (papas)	2		8	<u>Francia</u> : ningún estudio sobre la transferencia
Soja (seca)	2		8	<u>Francia</u> : reservas
Uvas	0,5		8	<u>Francia, Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
<b>180 DITIANON</b>				
Uvas	3		8	<u>Francia</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Frutas pomáceas	5		8	<u>España</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
<b>181 MICLOBUTANIL</b>				
Albaricoques	0,2		8	
Cerezas	1		8	
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0,2		8	<u>CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Frutas pomáceas	0,5		8	
Melocotones (duraznos)	0,5		8	
Uvas	1		8	
<b>182 PENCONAZOL</b>				
Fresas	0,1		8	<u>CE</u> : base de datos insuficiente
Melones (excepto sandías)	0,1		8	<u>CE</u> : datos de ensayos no relacionados claramente con las BPA
Pepinos	0,1		8	<u>CE</u> : base de datos insuficiente
Tomates	0,2		8	
<b>184 ETOFENPROX</b>				
Frutas pomáceas	1		8	<u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
<b>185 FENPROPATRIN</b>				
Berenjenas	0,2		8	
Carne de vacuno	0,5	(grasa)	8	
Leche de vaca	0,1	F	8	
Uvas	5		8	<u>Francia, España</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo; reservas sobre las BPA
<b>187 CLETODIM</b>				
Aceite comestible de semillas de algodón	0,05		5	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre los estudios de tratamiento
Aceite comestible de semillas de colza	0,05		5	

	LMR(mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
Aceite comestible de semillas de girasol	0,05		5	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre los intervalos pre-cosecha
Aceite de semillas de algodón no refinado	0,1		5	
Aceite de semillas de colza no refinado	0,05		5	
Aceite de semillas de girasol no refinado	0,05		5	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre los intervalos pre-cosecha
Aceite de semillas de soja no refinado	1		5	
Aceite de semillas de soja refinado	0,1		5	
Carne de pollo	0,05	(*)	5	
Carne de vacuno	0,05	(*)	5	
Frijoles secos	0,1		5	<u>Alemania</u> : reservas sobre los datos <u>Países Bajos</u> : reservas sobre los datos y el LMR
Guisantes pardo (secos)	0,1		5	<u>Alemania</u> : reservas sobre los ensayos <u>Países Bajos</u> : reservas sobre los ensayos ; LMR
Hígado de vacuno	0,1		5	<u>Alemania</u> : reserva sobre el LMR elevado
Huevos de gallina	0,05	(*)	5	
Leche de vaca	0,05	(*)	5	
Patatas (papas)	0,2		5	<u>Alemania, Países Bajos</u> : datos insuficientes
Remolacha azucarera	0,2		5	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre los intervalos pre-cosecha
Riñones de vacuno	0,1		5	<u>Alemania</u> : reserva sobre el LMR elevado
Semillas de algodón	0,5		5	
Semillas de colza	0,5		5	
Semillas de girasol	0,2		5	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre los intervalos pre-cosecha
Soja (seca)	10		5	<u>Japón</u> : preocupación por la ingestión
<b>189 TEBUCONAZOLE</b>				
Calabaza de verano	0,02		5/8	<u>Francia</u> : base de datos no explícita sobre la producción en invernadero/al aire libre. <u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Carne de pollo	0,05	(*)	5/8	
Carne de vacuno	0,05	(*)	5/8	
Cebada	0,2		5/8	<u>Francia</u> : en el informe de la JMPR la BPA utilizada en Francia no está mencionada. <u>Alemania, Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Centeno	0,05	(*)	5/8	
Despojos comestibles de pollo	0,05	(*)	5/8	

	LMR(mg/kg)	TRAMITE	Observaciones/Reservas
Despojos comestibles de vacuno	0,05 (*)	5/8	
Forraje seco de Maní	30	5/8	
Huevos de gallina	0,05 (*)	5/8	
Leche de vaca	0,01 (*)	5/8	
Maní (cacahuete)	0,05	5/8	
Paja y forraje seco de cebada	10	5/8	
Paja y forraje seco de centeno	5	5/8	
Paja y forraje seco de trigo	10	5/8	
Semillas de colza	0,05	5/8	
Tomates	0,2	5/8	<u>Francia</u> : base de datos no explícita sobre la producción en invernadero/al aire libre. <u>Países Bajos</u> : base de datos insuficiente
Trigo	0,05	5/8	
Uvas	2	5	<u>Francia</u> : reservas sobre la BPA
<b>191 TOLCLOFOS-METHYL</b>			
Lechuga arrepollada	2	5/8	<u>Países Bajos, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Lechuga, hojas	2	5/8	<u>Países Bajos, CE</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Patatas (papas)	0,2	5/8	<u>Países Bajos</u> : producción de un olor a la cocción
Rábanos	0,1	5/8	

---

	LMRE (mg/kg)	TRAMITE	Observaciones/Reservas
<b>1 ALDRIN/DIELDRIN</b>			
Carne de aves	0,2	8	
Frutas pomáceas	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : preocupaciones por la ingestión
Frutos cítricos	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : preocupaciones por la ingestión
Hortalizas de bulbo	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : preocupaciones sobre la ingestión
Hortalizas de frutos, cucúrbitáceas	0,1	8	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre la evaluación de residuos
Hortalizas de hoja	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : preocupaciones sobre la ingestión
Hortalizas de leguminosas	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : preocupaciones sobre la ingestión
Hortalizas de raíz y tubérculo	0,1	8	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre la evaluación de residuos
Leguminosas	0,05	8	<u>Países Bajos</u> : reservas sobre la evaluación de residuos

	LMRE (mg/kg)		TRAMITE	Observaciones/Reservas
<b>21 DDT</b>				
Carne (de mamíferos distintos de los marinos)	1	(grasa) T	3	
Huevos	0,5		CXL-D	
Huevos	0,1	T	8(a)	<u>CE</u> : reservas sobre la evaluación de residuos; reevaluación del LMR de la CE
Leches	0,05	F T	CXL-D	
Leches	0,02	F	8(a)	
Zanahorias	0,2		8	
<b>33 ENDRIN</b>				
Carne de aves	1		CXL-D	
Carne de aves	0,1		8(a)	<u>Países Bajos</u> : en desacuerdo con la evaluación del residuo
Hortalizas de frutos, cucúrbitáceas	0,05		8	

ANEXO III

ESTADO DE LOS NIVELES DE REFERENCIA EXAMINADOS

Retirado

	Nivel de referencia (mg/kg)		Observaciones/Reservas
<b>150 PROPILENE-TIOUREA (PTU)</b>			
Apio nabo	0,05	(*)	
Cerezas, agrias	0,1		
Ciruelas (incluidas las ciruelas pasas)	0,1		
Manzanas	0,1		
Melocotones (duraznos)	0,05	(*)	
Patatas (papas)	0,02	(*)	
Peras	0,1		
Tomates	0,1		
Uvas	0,1		

LIST OF PARTICIPANTS  
LISTE DES PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES

Chairman of the Session: Dr.W.H. VAN ECK  
Président de la Session: Ministry of Health, Welfare and Sport  
President de la Reunión: Postbox 5406  
2280 HK Rijswijk  
Netherlands

**ALGERIA**  
**ALGERIE**  
**ARGELIA**

Dr. Ali MOUMEN  
Ingenieur en chef  
Institut National de la Protection des Vegetaux  
BP: 80 - El-Harrach (Alger)  
Tel.: 2 52.30.17 et 18  
Fax: : 2 52.30.16

**AUSTRALIA**  
**AUSTRALIE**

Mr. Stanford HARRISON  
Director Agriculture and Veterinary  
Chemicals Policy Section  
Crops Division  
Department of Primary Industries and Energy  
P.O. Box 858  
Canberra ACT 2601  
Tel.: 61 6 272 5405  
Fax: 61 6 272 5899

Dr. Angelo VALOIS  
Principal Executive Officer Residues  
Food Policy Branch  
Australian Quarantine and Inspection Service  
Department of Primary Industries and Energy  
GPO box 858  
Canberra Act 2601

Dr. Joe SMITH  
Australian Government Analytical Laboratories  
P.O. Box 65  
Belconnen  
Canberra ACT 2616

Dr. Ron EICHNER  
Manager residue and chemistry evaluation  
sections  
National Registration Authority for  
Agricultural and Veterinary Chemicals  
P.O. Box 240  
Queen Victoria Terrace  
Canberra ACT 2600

Dr. Fay STENHOUSE  
National Food Authority  
P.O. Box 7186  
Canberra MC ACT 2610

Dr. Wolfgang KORTH  
Bureau of Resource Sciences  
National Residue Survey  
P.O. Box E11  
Queen Victoria Terrace  
Parkes ACT

Justin TOOHEY  
Executive director  
Cattle Council of Australia  
P.O. Box C10  
Queen Victoria Terrace ACT 2630  
Tel.: 61-6-273-3688  
Fax: 61-6-273-2397

Mr. D.J. HAMILTON  
(also representative of IUPAC)  
Senior Principal Scientist  
Queensland Departement of Primary  
Industries  
Meiers Road, Indooroopilly  
Queensland 4068

Mr. Geoff MACALPINE  
Avcare Limited  
Level 11, 53 Walker Street  
North Sydney NSW 2060

**AUSTRIA**  
**AUSTRICHE**

Dipl. Ing. Hermine REICH  
Bundesamt und Forschungszentrum für  
Landwirtschaft  
Spargelfeldstra. 191  
A-1220 Wien  
Tel.: 43 1 288 16/5130

Dr. Werner BRÜLLER  
Bundesministry für Gesundheit und  
Konsumentenschutz  
Abteilung III/2 Bundesamtsgebäude  
Radetzkystr. 20  
A-1030 Vienna  
Tel.: 43 1 71172/4361

**BELGIUM**  
**BELGIQUE**  
**BELGICA**

Ir. L. MOHIMONT  
Ministère de l'Agriculture  
Inspection générale Matières premières et  
Produits transformés  
WTC - tour 3  
Bd S. Bolivar, 30  
1000 Bruxelles  
Tel.: 00 32 2 208 38 42

Prof.dr.ir. W. DEJONCKHEERE  
Laboratorium voor Fytofarmacie  
Faculteit Landbouwkundige en  
Toegepaste Biologische Wetenschappen  
Rijksuniversiteit Gent  
Coupure Links 653  
B-9000 Gent

Ir. O. PIGEON  
Ministère de l'Agriculture  
Station de Phytopharmacie  
Rue du Bordia 11  
B-5030 Gembloux

Dr. Christine VINKX  
Inspecteur der Eetwaren  
Ministerie van Sociale Zaken, Volksgezondheid  
en Leefmilieu  
Rijksadministratie Centrum  
Pachecolaan 19, B5  
B-1010 Brussel

**BRAZIL**  
**BRESIL**  
**BRASIL**

Mrs. Ana Cristina ASFORA  
Embassy of Brazil  
Mauritskade 19  
2514 HD The Hague  
Netherlands  
Tel.: 070 345 9229  
Fax: 070 3562767

Mr. Arlindo BONIFÁCIO  
Ministerio da Agricultura, do Abastecimento  
e da Reforma Agraria  
Esplanada dos Ministerios-Bloco D  
Anexo A - Sala 350  
70.043-900 Brasilia  
Tel.: 061 218 2445/218 2808  
Fax: 061 225 5341

**CANADA**

Mr. Bill MURRAY  
Advisor, International Affairs  
Pest Management Regulatory Agency  
Health Canada  
Main Statistics Building, Room 2702  
Tunney's Pasture  
Ottawa, Ontario K1A 0L2  
Tel.: 613 941 1841  
Fax: 613 954 4655

Mr. Chris WARFIELD  
Health Evaluation Division  
Pest Management Regulatory Agency  
Health Canada  
Main Statistics Building, Room 1005  
Tunney's Pasture  
Ottawa, Ontario K1A 0L2



Mr. Daniel CHAPUT  
Laboratory Services Division  
Pest Management Regulatory Agency  
Health Canada  
Central Experimental Farm  
B/dg 22  
Ottawa, Ontario K1A 0C6

**CHILE  
CHILI**

Mr. Roberto GONZALEZ  
Faculty of Agricultural Sciences  
University of Chile  
P.O. Box 1004  
Santiago  
Tel.: 56-2 6785714  
Fax: 56-2 5417055

Mr. Carlos León NALLI  
Ingeniero Agronomo a cargo del Registro de  
Plaguicidas  
Sub-Depto Defensa Agricola  
Departamento Proteccion Agricola  
Ministerio de Agricola y Ganadero  
Servicio Agricola y Ganadero  
Direccion Av. Bulnes 140  
Santiago

Ms. Jimena LOPEZ ANAVENA  
Ingeniero Agronomo  
Asociación de exportadores de Chile  
Cruz del Sur 133 P.2  
Las Condes  
Santiago  
Tel.: 56-2 2066604  
Fax: 56-2 2064163

**CHINA  
CHINE**

LIU KE  
Official, SACI  
15 Fangcaodixijie  
Beijing 100020  
Tel.: 0086 10 5007744

ZHANG TIEJUN  
Engineer  
SACI  
15 Fangcaodixijie  
Beijing 100020

ZHU JIAN  
Engineer  
SACI  
15 Fangcaodixijie  
Beijing 100020

**COLOMBIA  
COLOMBIE**

Ms. Anita TORRADO  
Laboratorio de Insumos Agrícolas del ICA  
Apartado Aereo 7984  
Santafé de Bogotá D.C.  
Tel.: 571 2829078

**CZECH REPUBLIC  
REPUBLIQUE TCHEQUE  
REPUBLICA CHECA**

Mrs. Helena MALOŇOVÁ  
Head of National Reference Centre for  
Pesticides  
National Institute of Public Health  
Srobárova 48  
10042 Praha 10

**DENMARK  
DANEMARK  
DINAMARCA**

Mr. Arne BÜCHERT  
Deputy Head of Division  
National Food Agency of Denmark  
Morkhoj Bygade 19  
DK-2860 Soborg  
Tel.: 45-39-696600  
Fax: 45-39-660100

Mr. Milter GREEN LAURIDSEN  
Senior Research Chemist  
National Food Agency of Denmark  
Morkhoj Bygade 19  
DK-2860 Soborg

**ECUADOR  
EQUATEUR**

Mr. E. BAUS PALACIOS  
Tweede ambassade secretaris  
Surinamestraat 11  
2588 GG Den Haag  
Netherlands  
Tel.: 3463753  
Fax: 3658910

**EGYPT  
EGYPTE  
EGIPTO**

Dr. Sohair AHMED GADALLAH  
Technical Manager  
Ministry of Agriculture  
Researcher in analytical control lab.  
for pesticide residues and heavy metals  
7 Nadi El Said St.  
Dokki, Giza  
Tel.: 3601395

**FINLAND  
FINLANDE  
FINLANDIA**

Dr. Pirjo-Liisa PENTTILÄ  
Senior Scientific Officer  
National Food Administration  
Box 5  
00531 Helsinki  
Tel.: 358 0 77267121

Mr. Hans BLOMQUIST  
Head of Division  
Plant Production Inspection Center  
Pesticide Division  
Box 42  
00501 Helsinki

Mr. Pekka RAVIO  
Head of Pesticides Section  
Customs Laboratory  
Tekniikantie 13  
02150 Espoo

**FRANCE  
FRANCIA**

Mr. B. DECLERCQ  
Ministère de l'Economie  
Laboratoire Interrégional de la Direction  
Générale de la Concurrence, de la  
Consommation et de la Répression des Fraudes  
25 avenue de la République  
91305 Massy CEDEX  
Tel.: 69206280

Mrs. S. COULON  
Ministère de l'Agriculture de la Pêche et de  
l'Alimentation  
Direction Générale de l'Alimentation  
- SDSPA - Bureau Pharmacie  
175 rue du Chevaleret  
75646 Paris CEDEX 13

Mr. J.P. CUGIER  
Ministère de l'Agriculture de la Pêche et de  
l'Alimentation  
Direction Générale de l'Alimentation  
Domaine de Saint-Paul  
Site Agroparc  
84914 Avignon CEDEX 19

Mr. G. DE CACQUERAY  
UIPP - Union des Industrie de la Protection  
des Plantes  
2 rue Denfert Rochereau  
92100 Boulogne Billancourt

Mr. M. L'HOTELLIER  
UIPP - Union des Industrie de la Protection  
des Plantes  
2 rue Denfert Rochereau  
92100 Boulogne Billancourt

Mme. PIEDALLU  
INRA - Institut National de la Recherche  
Agronomique  
Route de Saint-Cyr  
78026 Versailles CEDEX

Mr. J.C. TOURNAYRE  
UIPP - Union des Industrie de la Protection  
des Plantes  
2 rue Denfert Rochereau  
92100 Boulogne Billancourt

Mrs. A. VENANT  
Ministère de l'Agriculture de la Pêche et de  
l'Alimentation  
C.N.E.V.A. - Laboratoire Central d'Hygiène  
Alimentaire  
43 Rue de Dantzig  
75015 Paris

M. Ph. VERGER  
Scercat  
Dat Nutrition  
1, Bd Louis Loucheur  
92211 St. Cloud

**GAMBIA  
GAMBIE**

Mr. Dawda CEESAY  
Principal Public Health Officer  
Ministry of Health, Social Welfare and  
Women's Affairs  
The Quadrangle  
Banjul  
Tel.: 225510

**GERMANY  
ALLEMAGNE  
ALEMANIA**

Dr. Michael WINTER  
Regierungsdirektor  
Bundesministerium für Gesundheit  
Am Propsthof 78a  
D-53108 Bonn  
Tel.: 49 228 9414151

Frau Dr. Renate HANS  
Direktor und Professor  
Bundesinstitut für gesundheitlichen  
Verbraucherschutz und Veterinärmedizin  
Postfach 33 00 13  
D-14191 Berlin

Frau Dr. Jutta SCHAUB  
Regierungsrätin  
Bundesministerium für Ernährung  
Landwirtschaft und Forsten  
Postfach 14 02 70  
D-53107 Bonn

Dr. Lutz ALDER  
Wissenschaftlicher Rat  
Bundesinstitut für gesundheitlichen  
Verbraucherschutz und Veterinärmedizin  
Postfach 33 00 13  
D-14191 Berlin

Dr. Karsten HOHGARDT  
Wissenschaftlicher Rat  
Biologische Bundesanstalt  
für Land- und Forstwirtschaft  
Messeweg 11/12  
D-38104 Braunschweig

Frau Dr. Gabriele TIMME  
Bayer AG  
PF-E/Registrierung, GEB.6100  
Zentr. Landwirtschaft Monheim  
D-51368 Leverkusen

Dr. Ernst-Dieter PICK  
Industrieverband Agrar e.V.  
Karlstraße 21  
D-60329 Frankfurt/M.

Frau Dr. Ursula BANASIAK  
Wissenschaftliche Rätin  
Biologische Bundesanstalt  
für Land- und Forstwirtschaft  
Messeweg 11/12  
D-38104 Braunschweig

**GREECE  
GRECE  
GRECIA**

Mrs. Georgia TSLAMBA  
Ministry of Agriculture  
Pesticide Residue Laboratory  
14123 Lycovrissi, Attica  
Greece, Sof. Venizelou 1  
Tel.: 0030 1 2819728  
Fax: : 0030 1 2818735

**HUNGARY  
HONGRIE  
HUNGRIA**

Dr. Katalin MATYASOVSKY  
Head of the Pesticide Residue Department  
National Institute for Food-Hygiene and  
Nutrition  
H-1476, P.O. Box 52  
Budapest

Dr. László GYÖRFI  
Vice-director of Plant Hygiene and Soil  
Protection Station of Budapest  
Ministry of Agriculture  
H-1118 Budapest  
Higany u. 2

**INDONESIA  
INDONESIE**

Dr. Kasumbogo UNTUNG  
Indonesian Commission for Pesticides  
State Ministry of Environment,  
Jen. Merdeka Barat 15  
Jakarta  
Tel.: 021 3441738  
Fax: 021 3847075

Mr. R.M. GUNAWAN  
Ministry State of Food Affairs  
M. Gatot Subqotz 49  
Jakarta  
Tel.: 021 5210285  
Fax: 021 5210292

Dr. Sumpeno PUTRO  
Agricultural Attache  
Indonesian Representative to the EU  
Brussel  
Belgium

Banua Radja MANIK  
First Secretary Indon. Embassy  
Tobias Asserlaan 8  
2517 KC Den Haag  
Netherlands  
Tel.: 070 3108123

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF  
IRAN (REPUBLIQUE ISLAMIQUE D')  
IRAN (REPUBLICA ISLAMICA DEL)**

Dr. Eghbal Taheri TOROGHI  
Director Food, Hygienics and Cosmetics  
Control  
Ministry of Health and Medical Education  
Tehran

**IRELAND  
IRLANDE  
IRLANDA**

Ms. Patricia HICKEY  
Agricultural Inspector  
Department of Agriculture, Food and Forestry  
Abbotstown  
Castleknock  
Dublin 15  
Tel.: 01 6789011

Mr. J. QUIGLEY  
Senior Chemist  
State Chemist, State Laboratory  
Abbotstown  
Castleknock  
Dublin 15

**ISRAEL**

Ms. Miriam FREUND  
Director, Pesticide Department  
Plant Protection and Inspection Services  
Ministry of Agriculture  
P.O. Box 78  
Bet - Dagan 50250  
Tel.: 972 3 9681561  
Fax: : 972 3 9681507

Ms. Rina ASHKENAZY  
Head of Pesticide Registration  
Plant Protection and Inspection Services  
Ministry of Agriculture  
P.O. Box 78  
Bet - Dagan 50250

Dr. Rina VARSANO  
Food Control Administration  
Ministry of Health  
14, Haarbah st.  
Tel-Aviv 64739

**ITALY  
ITALIE  
ITALIA**

Mr. Gennaro PISCOPO  
Min. Risorse Agricole, Alimentari e Forestali  
Direz. Gen. Politiche Comunitarie ed  
Internazionali  
Via XX Settembre, 20  
00100-Roma  
Tel.: 39 6 46656510  
Fax: 39 6 4881252

Mrs. Elvira CECERE  
Ministero della Sanita  
Dipartimento I.A.N e SV  
Div. V/A  
Piazza Marconi 25  
00144 Roma  
Tel.: 39 6 5994 3566  
Fax: 39 6 5994 3217

**JAPAN  
JAPON**

Mr. Minoru TANAKA  
Assistant Director  
Plant Protection Division  
Agriculture Production Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo  
Tel.: 81 3 3501 3964  
Fax: 81 3 3591 6640

Mr. Hideyuki TAKUMA  
Chief  
Standards and Labelling Division  
Food and Marketing Bureau  
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo

Ms. Hie IKEDA  
Food Sanitation Specialist  
Food Chemistry Division  
Environmental Health Bureau, Ministry of  
Health and Welfare  
1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
Tokyo 100-45

Mr. Takeshi SEKIYA  
Chief  
Soil and Agricultural Chemicals Division  
Water Quality Bureau  
Environment Agency  
1-2-2 Kasumigaseki  
Chiyoda-Ku Tokyo 100

Mr. Shunichi MIYAKAWA  
General Manager  
Society of Agricultural Chemical Industry  
5-8 1-Chome Muromachi.  
Nihonbash, Chuo Ku  
Tokyo

**LATVIA  
LETTONIE  
LETONIA**

Mr. Eriks STRAZDS  
Expert Analytical Chemistry  
Laboratory of Hygienic Investigations  
National Environmental Health Centre  
No. 7, L. Klijanu str.  
LV 1012 Riga  
Tel.: 371 2 375717

**LYBYAN ARAB JAMAHIRIYA  
JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE  
JAMAHIRIYA ARABE LIBIA**

Dr. Abdulmagid BEN-SAAD  
Plant Protection counselor  
Plant Protection and Plant Quarantine  
Department  
Tripoli

**MALAYSIA  
MALAISIE  
MALASIA**

Mr. Cheah UAN BOH  
Malaysian Agricultural Research and  
Development Institute (MARDI)  
P.O. Box 12301, Pejabat Pos Besar  
50770 Kuala Lumpur  
Tel.: 9437528

**MOROCCO  
MAROC  
MARRUECOS**

Mr. Mostafa TARHY  
L.O.A.R.C  
Chef de Service Pesticides  
Ministère de L'Agriculture et de La Mise en  
Valeur Agricole  
Casablanca, 25 Rue Nichakra Rahal  
Tel.: 302196, 302198  
Fax: : 301972

**NETHERLANDS  
PAYS-BAS  
PAISES BAJOS**

Dr.ir. H. DE HEER  
Ministry of Agriculture, Nature Management  
and Fisheries  
Department of Agriculture  
Plant Health Division  
P.O. Box 20401  
2500 EK Den Haag  
Tel.: 31 70 3793685

Mrs. Drs. P.H. VAN HOEVEN-ARENTZEN  
National Institute of Public  
Health and Environmental Hygiene  
P.O.Box 1  
3720 BA Bilthoven

Dr.ir. G. KLETER  
Ministry of Welfare, Health and Sport  
General Inspectorate for Health Protection  
P.O. Box 5406  
2280 HK Rijswijk

Dr. D.G. KLOET  
Ministry of Agriculture, Nature Management  
and Fisheries  
Department for the Environment,  
Quality and Health  
P.O. Box 20401  
2500 EK Den Haag

Mrs. Ir. E. MULLER  
Ministry of Agriculture, Nature Management  
and Fisheries  
Plant Protection Service  
P.O. Box 9102  
6700 HC Wageningen

Dr. P. VAN ZOONEN  
National Institute of Public  
Health and Environmental Hygiene  
P.O. Box 1  
3720 BA Bilthoven

Mrs. Ir. M.J. GERRITSEN-WIELAARD  
Central Buro of Fruit and Vegetables  
Auxtions in The Netherlands  
P.O. Box 216  
2700 AE Zoetermeer

Ir. G. COSTER  
Proagro B.V.  
Straatweg 30 b  
3604 BB Maarssen

Mrs. Dr. M.A.T. KERKHOFF  
Commission for the Dutch Food and  
Agricultural Industry  
Unilever Research  
P.O. Box 114  
3130 AC Vlaardingen

Mrs. Ir. M. MELLEMA  
Commodity Board for Vegetables and Fruit  
P.O. Box 93099  
2509 AB Den Haag

J.A. GARTHOFF  
Board for Pesticide Authorization (CTB)  
Wageningen

**NEW ZEALAND  
NOUVELLE-ZELANDE  
NUEVA ZELANDIA**

Mr. David W. LUNN  
National Advisor (Residue Standards)  
Ministry of Agriculture  
ASB-Bank House, 101-103 The Terrace  
P.O. Box 2526 Wellington  
Tel.: 64 4 474 4100  
Fax: 64 4 474 4257

Dr. M.J. EDWARDS  
Toxicologist  
Food Administration  
Ministry of Health  
P.O. Box 5013  
Wellington

R.A. MARTIN  
Market Access Manager  
New Zealand Kiwifruit Marketing Board  
P.O. Box 9906  
Auckland

**NORWAY  
NORVEGE  
NORUEGA**

Mrs. Hanne Grete NILSEN  
Adviser  
Department of Food Law and International  
Affairs  
Norwegian Food Control Authority  
P.O. Box 8187 Dep.  
N-0034 OSLO  
Tel.: 4722246650

Mr. Borge HOLEN  
Laboratory Manager  
The Norwegian Crop Research Institute  
- Plant Protection Center, Pesticides  
Laboratory  
Osloveien 1  
N-1430 ÅS

Mr. Kai-Uwe BRACKLO  
Senior Executive Officer  
Norwegian Agricultural Inspection Service  
P.O. Box 3  
N-1430 ÅS

**PHILIPPINES  
FILIPINAS**

Mr. Noel DE LUNA  
Agricultural Attache  
Embassy of the Philippines  
Rome  
Italy  
Tel.: 396 807 3301

Dr. Edna Zenaida V. VILLACORTE  
Chief Animal Feeds Standard Division  
Bureau of Animal Industry  
Department of Agriculture  
Diliman  
Quezon City

Mrs. Nimfa F. CHEN  
Head Pesticide Residue Unit  
Pesticide Laboratory  
Bureau of Plant Industry  
Dep. of Agriculture  
692 San Andres Street  
Malate, Manila

**POLAND  
POLOGNE  
POLONIA**

Prof. Jan K. LUDWICKI  
Chief of Toxicology Section  
National Institute of Hygiene  
24, Chocimska str.  
00-791 Warsaw  
Tel.: 22 49 70 84

Mrs. Bozena MARTINEK  
Institute of Plant Protection  
20, Miczurina str.  
60-318 Pozna

Mrs. Alicja NIEWIADOWSKA  
National Veterinary Research Institute  
57, Partyzantow str.  
24-100 Pulawy

Mrs. Joanna SWIECKA  
Foundation of Assistance Programmes  
for Agriculture - FAPA  
30, Wspolna str.  
00-930 Warsaw

**PORTUGAL**

Mr. E.J.B.A. FERNANDES  
Centro Nacional de Protecção de Produção  
Agrícola  
Ministerio de Agricultura  
Quinta do Marquês  
2780 Oeiras  
Tel.: 14412822

**REPUBLIC OF KOREA  
REPUBLIQUE DE COREE  
REPUBLICA DE COREA**

Mr. Hae-Sang PARK  
Director Sustainable Agriculture  
Division MAFF  
I Jung ang-Dong  
Kwacheun-si Kyunggi-Do  
Tel.: 82 2 503 7284

Mr. Byoung-Gon JEONG  
Veterinary Officer  
Laboratory Division  
National Animal Quarantine service  
23-4 Deung chon-Dong, Kangseo-ku  
157-030 Seoul  
Tel.: 82 2 648 5404

Mr. YeemShik LEE  
Assistant Director  
Food Sanitation Division  
Ministry of Health and Welfare

Mr. JoongKeun LEE  
Senior Researcher  
Food Hygiene Research Department  
Korea Institute of Food Hygiene  
57-1, Noryangiin-Dong, Dongjak-Ku  
156-50 Seoul

Mr Byung Hun SONG  
Senior researcher  
Agricultural Science & Technology Institute  
249 Seodundong Suwonsi

Mr Chang Gyu LEE  
Kyung Nong Co  
Dong Oh Bldg  
1337 4, Seocho-dong, Seocho-gu  
Seoul 137 072

Mr Young Pyo LEE  
Han Nong Corp.  
6-13, Nonhyun-Dong Kang Namku  
135-010 Seoul, Korea

Mr. Hong Choi WOON  
Managing Director  
KACIA  
135-809, Seocho Ku-Seo, Cho Dong  
Seoul  
Tel: 02 569 1581

Mr. Cheol-Yong LEE  
Oriental Chemical Industries  
Agrochemicals Division  
50, Sokong-Dong, Chung-Gu  
Seoul  
Tel: 02 7279 0553

Dr. Yun-Hyun YU  
Korea Ginseng & Tobacco Research Institute  
P.O. Box 59, Suwon, Kyunggi  
Seoul

Mr. Kil Bong NHO  
Korea Ginseng & Tobacco Research Institute  
302 Shinsung-Dong Yousang-Gu  
Taejeon

Mr. Rok Yang KWANG  
Kyung ju Research Institute  
Kyung Nong Cooperation  
226 Ku Hwang-Dong, Kyung-IN  
Kyung Buk 780-110  
Tel.: 0561 7499743

**SLOVENIA**  
**SLOVENIE**  
**ESLOVENIA**

Ms. Milena KOPRIVNIKAR B.  
Senior Adviser - Phytosanitary Inspector  
Ministry of Agriculture, Forestry and Food  
Parmova 33  
1000 Ljubljana  
Tel.: 386 61 322197/323 643  
Fax: 386 61 1323 013

**SLOVAK REPUBLIC**  
**REPUBLIKA SLOVAQUE**  
**REPUBLICA ESLOVACA**

Dr. Jana Kovacicová,  
Institute of Preventive and Clinical Medicine  
Limbová 14  
833 01 Bratislava  
Tel.: 42 7 373 560  
Fax: 42 7 363 906

**SOUTH AFRICA**  
**AFRIQUE DU SUD**  
**SUDAFRICA**

Dr. Johan B. VERMEULEN  
Senior Agricultural Managerial Advisor  
Directorate of Agricultural Product Inputs  
Department of Agriculture  
Private Bag X343  
0001 Pretoria  
Tel.: 27 12 319 7303  
Fax: 27 12 314 7179



Ms. F.W.J. van RIJSSEN  
Deputy Director  
Directorate of Food and Chemicals  
Department of Health  
Private Bag X828  
0001 Pretoria

Mr. S.J. JACOBS  
Assistant Director  
Directorate Plant and Quality Control  
Department of Agriculture  
Private Bag X258  
0001 Pretoria

**SPAIN**  
**ESPAGNE**  
**ESPANA**

Dr. Angel YAGUE  
Jefe de Servicio de Inspección Fitosanitaria  
de la Subdirección General de Sanidad Vegetal  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Velazquez 147  
28002 Madrid  
Tel.: 34 1 3478273

Dr. Victorio TERUEL MUÑOZ  
Jefe de Sección de Homologación de  
Productos Fitosanitarios de la Subdirección  
General de Sanidad Vegetal  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Velazquez 147  
28002 Madrid

Ms. Josefina LOMBARDEO  
Jefe de Sección del Laboratorio Arbitral  
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación  
Conetera de la Corune Km10, 700  
28023 Madrid

Mr. Santiago GUTIERREZ DEL-ARROYO  
Technico Superior de la Subdirección General  
de Higiene de los Alimentos  
Ministerio de Sanidad y Consumo  
Paseo del Prado 18-20  
28071 Madrid

Dr. Enrique CELMA  
Asociación Empresarial para la Protección de  
las Plantas  
Zeneca Agro  
Costa Brava 13  
28034 Madrid

**SUDAN**  
**SOUDAN**

Prof. Khalid H. EL ABBADI  
Director Pesticide Laboratories  
Wad-Medani  
P.O. Box 105

**SWEDEN**  
**SUEDE**  
**SUECIA**

Mr. Arne ANDERSSON  
Chief Government Inspector  
National Food Administration  
P.O.Box 622  
751 26 Uppsala  
Tel.: 46 18 175641

Mr. Bengt-Göran ERICSSON  
Toxicologist  
National Food Administration  
P.O. Box 622  
751 26 Uppsala

**SWITZERLAND**  
**SUISSE**  
**SUIZA**

Dr. Cl. WÜTHRICH  
Swiss Federal Office of Public Health,  
Food Control and Toxic Substances  
General Division  
Haslerstrasse 16  
Postfach, CH-3000 Berne 14  
Tel.: 031 322 9569

Dr. W. KOBEL  
Swiss Society of Chemical Industry  
c/o Ciba-Geigy Ltd.  
CH-4002 Basel

Ms. Danièle MAGNOLATO  
Nestec SA  
CH-1800 Vevey

T. STIJVE  
Nestec SA  
CH-1800 Vevey

**SYRIAN ARAB REPUBLIC  
REPUBLIQUE ARABE SYRIENNE  
REPUBLICA ARABE SIRIA**

Dr. Khali ALCHIKH  
Deputy Plant Protection Director  
Ministry of Agriculture and Agrarian Reform  
Damascus

**TANZANIA  
TANZANIE**

Mr. R.M. KUKULA  
Principal Health Officer  
Ministry of Health  
P.O. Box 9083  
Dar es Salaam  
Tel.: 055 20261

**THAILAND  
THAILANDE  
TAILANDIA**

Mrs. Nuansri TAYAPUTCH  
Director of Agricultural Toxic Substances  
Division  
Department of Agriculture  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Bangkok 10900

Mrs. Yuantar PRUKSARAJ  
Director of Feed Quality Control Division  
Department of Livestock Development  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Bangkok 10400

Mr. Weerachai SUKOLPONG  
Subject Matter Specialist  
Department of Agriculture Extension  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Bangkok 10900

Mr. Sukhum WONG-EK  
Agricultural Scientist 6  
Department of Agriculture  
Ministry of Agriculture and Cooperatives  
Bangkok 10900

Mr. Trairat HONGSUWONG  
Scientist 6  
Department of Foreign Trade  
Ministry of Commerce  
Bangkok 10200

Miss Auchari PAKSANONT  
Trade Technical Officer 5  
Department of Foreign Trade  
Ministry of Commerce  
Bangkok 10200

Mr. Pisan PONGSAPITCH  
Standards officer 6  
Thai Industrial Standards Institute  
Ministry of Industry  
Rama VI RD, Rajathevi  
Bangkok 10400

Mr. Nontawat CHANDRTRI  
Second Secretary  
Royal Thai Embassy  
Ministry of Foreign Affairs

**TUNIS  
TUNISIE  
TUNISIA**

Mr. Chebil ABDELAZIZ  
Ministère de l'Agriculture  
30, Rue Alain Savary  
1002 Tunis

**UNITED KINGDOM  
ROYAUME-UNI  
REINO UNIDO**

Mr. J.R. MASCALL  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food  
Pesticide Safety Directorate  
Mallard House  
Kings Pool  
3 Peasholme Green  
York YO1 2 PX  
Tel.: 01904 455759

Mr. S.J. CROSSLEY  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food  
Pesticide Safety Directorate  
Mallard House  
Kings Pool  
3 Peasholme Green  
York YO1 2 PX

Mr. M. WATSON  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food  
Pesticide Safety Directorate  
Mallard House  
Kings Pool  
3 Peasholme Green  
York YO1 2 PX

Mr. A.R.C. HILL  
Ministry of Agriculture, Fisheries and Food  
Central Science Laboratory,  
Hatching Green  
Harpenden  
Herts AL5 2BD

Ms. S. O'HAGAN  
Department of Health  
HEF(M) 2 Division  
Skipton House  
80 London Road  
Elephant and Castle  
London SE1 6LW

Mr. G. TELLING  
Food and Drink Federation  
Green End Farm House  
PertenHall  
Beds. MK44 2 AX

Mr. J. COX  
Natural Resources Institute  
Central Avenue  
Chatham Maritime  
Kent ME4 4TB

Mr. R. ROWE  
Dow Elanco Ltd.  
Latchmore Court  
Brand Street, Hitchin  
Herts SG5 1 HZ

**UNITED STATES OF AMERICA  
ETATS-UNIS D'AMERIQUE  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Dr. Richard D. SCHMITT  
Deputy Director, Special Review and  
Registration Division  
Office of Pesticide Programs  
U.S. Environmental Protection Agency  
401 M Street, SW  
Washington, DC 20460  
Tel.: 703 308 8000

Dr. Richard M. PARRY, Jr  
Assistant Administrator  
Agricultural Research Service  
U.S. Department of Agriculture  
Room 358-A, Administration Bldg.  
Washington DC 20250

Mr. Louis J. CARSON  
Division of Field Science (HFC-141)  
5600 Fishers Lane  
Rockville, MD 20857

Dr. Richard ELLIS  
Director, Chemistry Division  
Food Safety and Inspection Service  
U.S. Department of Agriculture  
300 12th Street, S.W.  
Washington, D.C. 20250-3700

Mr. Charles W. COOPER  
Director, International Activities Staff  
(HFS-585)  
Center for Food Safety and Applied Nutrition  
Food and Drug Administration  
200 C Street, S.W.  
Washington, D.C. 20204

Dr. Robert L. EPSTEIN  
Deputy Director, Science Division  
Agricultural Marketing Service  
U.S. Department of Agriculture  
P.O. Box 96456  
Washington, D.C. 20090

Mr. Fred IVES  
Health Effects Division (H7509C)  
Office of Pesticide Programs  
U.S. Environmental Protection Agency  
401 M Street, S.W.  
Washington, D.C. 20460

Dr. John W. JONES  
Office of Policy, Planning and Strategic  
Initiatives HFS-11  
Center for Food Safety and Applied Nutrition  
Food and Drug Administration  
200 C Street, SW  
Washington, DC 20204

Ms. Carolyn FILLMORE WILSON  
International Trade Specialist  
Office of Food Safety and Technical Services  
Foreign Agriculture Service, USDA  
14th and Independence, S.W.  
Washington, DC 20250

Dr. Richard D. COSTLOW  
Chairman, International Registration  
Committee  
American Crop Protection Association  
Rohm and Haas Company  
100 Independence Mall, West  
Philadelphia, PA 19106-2399

Mr. Paul B. ENGLER  
President, California Citrus Quality Council  
1575 S. Valley, Vista Drive  
Suite 130, Diamond Bar  
California 91765-3914

Dr. Hugh W. Ewart  
Vice President for Scientific Affairs  
Northwest Horticultural Council  
903 Larson Bldg.  
P.O. Box 570  
Yakima, WA 98907

Dr. John P. FRAWLEY  
President, Health & Environment International  
400 W. 9th Street, Suite 401  
Wilmington, Delaware 19801

**INTERNATIONAL ORGANIZATIONS  
ORGANISATIONS INTERNATIONALES  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

**AOAC INTERNATIONAL**

Dr. Derek ABBOTT  
80 Chaffers Mead  
Ashted  
Surrey KT21 1NH  
United Kingdom  
Tel.: 44 372 274 856

**CONSUMERS INTERNATIONAL (CI)**

Ms. Lisa LEFFERTS  
6719 Chillum Manor Road  
Hyattsville  
Maryland 20783  
USA  
Tel.: 301 5593630  
Fax: 301 8533272  
E-mail: llefferts @ igc.apc.org

**EUROPEAN COMMUNITY (EC)  
COMMUNAUTE EUROPEENNE  
COMUNIDAD EUROPEA**

Mr. A. SCHARPE  
Head of Sector  
Directorate General for Agriculture  
EC office Loi 84 1/16  
European Commission  
200, Rue de la Loi  
1049 Brussels  
Belgium

Mr. M. WALSH  
Principal Administrator  
Directorate General for Agriculture  
EC office Loi 84 1/4  
European Commission  
200, Rue de la Loi  
1049 Brussels  
Belgium  
Tel.: 32 2 2957705

Mr. C.F. HINSLEY  
Principal Administrator  
Directorate General for Agriculture  
EC office Loi 86 1/43  
European Commission  
200, Rue de la Loi  
1049 Brussels  
Belgium

Mr. Paul CULLEY  
Directorate-General for Agriculture and  
Fisheries  
Rue de la Loi 175  
1048 Brussel  
Belgium  
Tel.: 32 2 285 61 37  
Fax: : 32 2 285 79 57

**INSTITUTE OF FOOD  
TECHNOLOGISTS (IFT)**

Dr. Chad B. SANDUSKY  
Director of Safety and Risk Assessment for  
Technical Assessment Systems, Inc.  
Technical Assessment Systems, Inc.  
1000 Potomac Street  
N.W. Washington D.C. 20007  
Tel.: 202 337 2625

**INTERNATIONAL FEDERATION OF  
NATIONAL ASSOCIATIONS OF  
PESTICIDE MANUFACTURERS  
(GIFAP)**

Dr. J. ADCOCK  
AgrEvo Limited  
Chesterford Park  
Saffron Walden, Essex CB10 1XL  
UK  
Tel.: 0799 530123  
Fax: 0799 531051

Dr. M. BLISS  
ISK Biosciences Corporation  
5966 Heisley Road  
P.O. Box 8000  
Mentor, OH 44061-8000  
USA

Mr. M. BUYS  
Rhone-Poulenc  
Secteur Agro  
14-20 rue Pierre Balzet  
BP 9163  
69263 Lyon CEDEX 09  
France

Dr. D. BYRNE  
Tomen Pacific Agro Co.  
100 First St, Suite 1610  
San Francisco, CA 94105  
USA

Mr. G. DE CACQUERAY  
Rohm & Haas France  
185 rue de Bercy  
F-75579 Paris Cedex 12  
France

Dr. I. FRIEDMAN  
Makteshim Chemical Works Ltd  
P.O. Box 60  
Becr Shera 84100  
Israel

Dr. G.R. GARDINER  
GIFAP/ECPA  
25, Av. de Beaulieu, box 25  
B-1160 Brussel  
Belgium

Dr. A. GARNIER  
Janssen Pharmaceutica  
Turnhoutseweg 30  
B - 2340 Beerse  
Belgium

Mr. E. GORDON  
Marketshim-Agan North America  
551 Fifth Avenue, Suite 1100  
New York, NY 10176  
USA

Mr. W. GRAHAM  
Monsanto Services Int.  
270 Avenue de Tervuren  
B1150 Brussels  
Belgium

Mr. N. HASHIZUME  
SDS Biotech K.K.  
12-7, Higashi Shimbashi  
2-Chome, Minato-Ku  
Tokyo 105  
Japan

Dr. B.G. JULIN  
DuPont de Nemours (Belgium)  
Antoon Spinostraat 6  
B-2800 Mechelen  
Belgium

Mr. S. KOZIEN  
Makteshim-Agan ICC  
285 Ane Louise  
Brussel  
Belgique

Mr. S. MARUYAMA  
Sumitomo Chemical Co.  
5-33 Kitahama, 4-Chome  
Chuo-Ku, Osaka 541  
Japan

Mr. T. MIYAKAWA  
Society of Agricultural Chemical Industry  
5-8, 1-Chome, Muromachi  
Nihonbashi, Chuo-Ku  
Tokyo  
Japan

Mr. M. NABESHIMA  
Kumiai Chemical Co. Ltd.  
Taitouku, Tokyo 4-13-9  
Japan

Dr. R.J. NIELSSON  
American Cyanamid Company  
Agricultural Research Division  
P.O. Box 400  
Princeton, N.J. 08543-0400  
USA

Mr. M. NOKATA  
Nihon Noyaku Co. Ltd.  
2-5, Nihonbashi 1-Chome  
Chuo-Ku, Tokyo 103  
Japan

Mr. R. NONAKA  
Nissan Chemical Industries  
7-1, 3-Chome, Kanda-Nishiki-Cho  
Chiyoda-Ku  
Tokyo 101  
Japan

A. WEISS  
Agan Chemical Manufacturers  
P.O. Box 262  
Ashod, Israel

Ms. Y. OKAMOTO  
DuPont K.K.  
Arco Tower  
8-1, Shimomegro, 1-Chome  
Meguro-Ku, Tokyo 153  
Japan

F.J. RAVENEY  
Agrilex S.A.  
Place de la Gare 1  
CH-1260 Nyon  
Switzerland

Dr. S. RICKARD  
Merck & Co.  
P.O. Box 450  
Hillsborough Road  
Three Bridges, NJ 08887-0450  
USA

Dr. F. RITTIG  
BASF A.G  
Agricultural Research Station  
Carl-Bosch-Strasse  
P.O. Box 120  
D-67117 Limburgerhof  
Germany

Dr. J. ROEDERER  
Makhteshim-agan France  
118 avenue Paul Doumer  
F-92563 Rueil-Malmaison  
France

Mr. H. SAKAKIBARA  
Rhône-Poulenc Yuka Agro  
Roppong 1-9-9 Minato-Ku  
Tokyo  
Japan

Dr. N. SHAREK  
Rhône-Poulenc  
P.O. Box 1204 RT8  
N.C. 27009  
USA

Mr. S. SUGIMOTO  
Nippon Soda Co. Ltd.  
2-1, 2-Chome, Ohtemachi  
Chiyoda-Ku, Tokyo 100  
Japan

Mr. Y. TAKIMOTO  
Sumitomo Chemical Co.  
5-33 Kitahama, 4-Chome  
Chuo-Ku, Osaka 541  
Japan

Mr. S. TAMAGAWA  
Mitsui Toatsu Chemicals Inc.  
2-5, Kasumigaseki, 3-Chome  
Chiyoda-Ku, Tokyo 100  
Japan

Mr. Y. TANAKA  
Tomen Corporation  
14-27, Akasaka, 2-Chome  
Minato-Ku, Tokyo 107  
Japan

Mr. J. THORNTON  
Bayer Corp.  
P.O. Box 4913  
Kansas City, MO 64120  
USA

Mr. J.C. TOURNAYRE  
UIPP - Union des Industrie de la Protection  
des Plantes  
2 rue Denfert Rochereau  
92100 Boulogne Billancourt  
France

**INTERNATIONAL DAIRY  
FEDERATION (IDF)**

Ir. Louis G.M.Th. TUINSTRA  
c/o 41, Square Vergote  
B-1040 Brussel - Belgium  
Tel.: 32 2 733 16 90

**INTERNATIONAL ORGANIZATION  
FOR STANDARDIZATION (ISO)**

Mr. Ir. I.M.F. RENTENAAR  
Senior Standardization Consultant  
Food and Agriculture  
NNI - Nederlands Normalisatie-instituut  
Postbus 5059  
2600 GB Delft  
Tel.: 31 15 2690 310  
Fax: : 31 15 2690 190

**INTERNATIONAL TOXICOLOGY  
INFORMATION CENTRE (ITIC)**

Dr. G. VETTORAZZI  
Director ITIC  
Paseo Ramón Maria de Lili, 1, 4º-D  
E-20002 San Sebastian  
Spain  
Tel.: 34-43 320455  
Fax: 34-43 320487  
E-mail: gaston @ lander.es

Mr. John R. WESSEL  
Health & Environment Int'l  
4101 Flintlock Court  
Glenelg, Maryland 21737  
USA  
Tel.: 301 854-5161  
Fax: 301 854-5162

**OFFICE INTERNATIONAL DE LA  
VIGNE ET DU VIN (OIV)**

Dr. D. TUSSEAU  
c/o CIVC  
BP 135  
51204 Epernay  
France  
Tel.: 33 26 54 47 20  
Fax: 33 26 55 19 79

**FOOD AND AGRICULTURE  
ORGANIZATION OF THE UNITED  
NATIONS (FAO)**

Dr. F. KOPISCH-OBUCH  
FAO Joint Secretary to the JMPR  
AGP.B-741  
FAO  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome, Italy  
Tel.: +39 6 52255757  
Fax: : +39 6 52256347  
E-mail: Friedrich.KopischObuch@fao.org

**WORLD HEALTH ORGANIZATION  
(WHO)**

Dr. John L. HERRMAN  
International Programme on Chemical Safety  
World Health Organization  
1211 Geneva 27  
Switzerland

Dr. Gerald G. MOY  
Food Safety Unit  
WHO  
1211 Geneva 27  
Switzerland  
Tel.: 41 22 791 3698

## JOINT FAO/WHO SECRETARIAT

Dr. A.W. RANDELL  
Senior Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
FAO  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome, Italy  
Tel.: 39.6.5225.4390  
Fax: 39.6.5225.4593  
E-mail: alan.randell@fao.org

Dr. Y. YAMADA  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
FAO  
Viale delle Terme di Caracalla  
00100 Rome, Italy  
Tel.: 39 6 5225 5443  
Fax: 39 6 5225 4593  
E-mail: yukiko.yamada@fao.org

## NETHERLANDS SECRETARIAT SECRETARIAT DES PAYS-BAS SECRETARIA DE LOS PAISES-BAJOS

J.W. DORNSEIFFEN  
Ministry of Health, Welfare and Sport  
Public Health Department  
P.O. Box 5406  
2280 HK Rijswijk  
Netherlands

Mrs. R. HITTENHAUSEN-GELDERBLOM  
Ministry of Health, Welfare and Sport  
Inspectorate for Health  
Protection  
Hoogte Kadijk 401  
1018 BK Amsterdam  
Netherlands

H. ROELFZEMA  
Ministry of Health, Welfare and Sport  
Public Health Department  
P.O. Box 5406  
2280 HK Rijswijk  
Netherlands

P.D.A. OLTHOF  
Ministry of Health, Welfare and Sport  
Public Health Department  
P.O. Box 5406  
2280 HK Rijswijk  
Netherlands

Mrs. K.A. SCHENKEVELD  
Ministry of Health, Welfare and Sport  
Public Health Department  
P.O. Box 5406  
2280 HK Rijswijk  
Netherlands

Mrs. M.B.J. STOK-LAARMAN  
Ministry of Health, Welfare and Sport  
Public Health Department  
P.O. Box 5406  
2280 HK Rijswijk  
Netherlands

Mrs. J.Ph.A. PIGMANS  
Ministry of Health, Welfare and Sport  
Public Health Department  
P.O. Box 5406  
2280 HK Rijswijk  
Netherlands

Mrs. A.C.M. v.d. NOUWELAND  
Ministry of Health, Welfare and Sport  
Public Health Department  
P.O. Box 5406  
2280 HK Rijswijk  
Netherlands

W. BUITENWEG  
Ministry of Health, Welfare and Sport  
P.O. Box 3261  
2288 HK Rijswijk  
Netherlands



**LISTA DE PRIORIDADES DE COMPUESTOS PARA SU EVALUACION  
 O REEVALUACION POR LA JMPR**

Se ofrecen a continuación las listas definitivas o provisionales de los compuestos que examinará la JMPR de 1996 a 2000

**PROGRAMA DEFINITIVO DE LA JMPR DE 1996**

Evaluación toxicológica	Evaluación de residuos
<p><b>NUEVOS COMPUESTOS</b></p> <p>flumetrin                      tebufenocida</p> <p><b>REEVALUACIONES PERIODICAS</b></p> <p>carbarilo (008)                      carbofuran (096)</p> <p>2,4-D (020)                      dimetoato (027)/ometoato (055)/                      formotion (042)                      ferbam                      hidracida maleica (102)                      mevinfos (053)</p> <p>ziram</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>disulfoton (074) (toxicidad aguda)</p> <p>forato (112)</p>	<p><b>NUEVOS COMPUESTOS</b></p> <p>flumetrin                      tebufenocida                      teflubenzuron (190)</p> <p><b>REEVALUACIONES PERIODICAS</b></p> <p>clorfenvinfos (014)</p> <p>ferbam</p> <p>fosmet (103)                      tiram                      ziram</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>acefato (095)                      aldicarb (117)                      bifentrin (178)                      bromopropilato (070)                      DDT (021)                      diazinon (022)                      disulfoton (074)                      fenarimol (192)                      fenbutatin oxido (109)                      haloxifop (194)                      metamidofos (100)</p> <p>propoxur (075)</p>

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA JMPR DE 1997

Evaluación toxicológica	Evaluación de residuos
<p><b>NUEVOS COMPUESTOS</b></p> <p>clorprofam fenbuconazol</p> <p><b>REEVALUACIONES PERIODICAS</b></p> <p>fenamifos (085) guazatina (114) malation (049)</p> <p>triforin (116)</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>amitrol (079) clormequat (015)</p> <p>etefon (106)</p> <p>lindano (048) fosadona (060)</p>	<p><b>NUEVOS COMPUESTOS</b></p> <p>clorprofam fenbuconazol</p> <p><b>REEVALUACIONES PERIODICAS</b></p> <p>carbofuran (096) carbosulfan (145) demeton-s-metilo (073)</p> <p>guazatina (114)</p> <p>mevinfos (053) oxidemeton-metilo (166) tiabendazol (065)</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p> <p>abamectin (177) captan (007) clorotalonilo (081) cletodim (187)?? disulfoton (074)??</p> <p>folpet (041)</p> <p>quintoceno (064)?? tebuconazol (189)</p>

20 Aprile 1996

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA JMPR DE 1998

Evaluación toxicológica	Evaluación de residuos
<b>NUEVOS COMPUESTOS</b>	<b>NUEVOS COMPUESTOS</b>
<b>REEVALUACIONES PERIODICAS</b>	<b>REEVALUACIONES PERIODICAS</b>
amitraz (122)	amitrol (079) benomilo (069)/carbendazim (072)/ tiofanato-metilo (077) carbarilo (008)
clorpirifos (017)*	2,4-D (020) dicloran (083) dimetoato (027)/ometoato (055)/ formotion (042)
dicloran (083)	hidracida maleica (102)
difenilamina (030)* endosulfan (032) etoxiquin (035)	triforina (116)
piretrinas (063) tiometon (076)	<b>EVALUACIONES</b>
<b>EVALUACIONES</b>	aldicarb (117)* captan (007)* disulfoton (074)* hexitiazox (176)* procimidona (136)
fosmet (103)	quintoceno (064)*

\* Por confirmar la disponibilidad de datos.

20 Aprile 1996

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA JMPR DE 1999

Evaluación toxicológica	Evaluación de residuos
<p><b>NUEVOS COMPUESTOS</b></p> <p>pirifeno piriproxifen</p> <p><b>REEVALUACIONES PERIODICAS</b></p>     <p><b>EVALUACIONES</b></p>   <p>PTU (150)</p>	<p><b>NUEVOS COMPUESTOS</b></p> <p>pirifeno piriproxifen</p> <p><b>REEVALUACIONES PERIODICAS</b></p>  <p>butoxido de piperonilo (062) diflubenzuron (130) etoxiquina (035) fenamifos (085) malation (049) ortofenilfenol (056) pirimifos-metilo (086) piretrinas (069)</p> <p><b>EVALUACIONES</b></p>  <p>fosalona (060)</p>

20 Aprile 1996

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA JMPR DEL AÑO 2000

Evaluación toxicológica	Evaluación de residuos
<p><b>NUEVOS COMPUESTOS</b></p>     <p><b>REEVALUACIONES PERIODICAS</b></p>     <p>dodina (084)</p>	<p><b>NUEVOS COMPUESTOS</b></p>     <p><b>REEVALUACIONES PERIODICAS</b></p>  <p>amitraz (122) dodina (084) endosulfan (032) metomilo (094)/tiodicarb (154) paration (058) paration-metilo (059) tiometon (076)</p>

20 Aprile 1996

**COMPUESTOS PROPUESTOS PARA UN EXAMEN PERIODICO  
TODAVÍA NO PROGRAMADO**

Acefato  
Azociclotin  
Bendiocarb  
Bitertanol  
Carbosulfan  
Cihalotrin  
Captan  
Clorpirifos \*  
Cihexatin  
Cipermetrin \*  
Deltametrin  
Diclofluanida  
Difenilamina \*  
Etoprofos  
Fenitrothion  
Fenvalerato  
Flucitrinate  
Folpet

Imazalil  
Mecarbam  
Metalaxil  
Metamidofos  
Metiocarb  
Metopren  
Oxamilo  
Permetrin  
Fenotrin  
Fentoato  
Forato  
Foxim  
Pirimicarb  
Procloraz  
Propamocarb  
Propargita  
Triadimefon  
Triazofos  
Vamidotion

(R)En espera de un examen periódico de los datos químicos sobre los residuos; análisis toxicológico periódico completo.

**ALINORM 97/24**  
**APENDICE III**

**COMITE DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS**  
**PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN PERIODICO DE LOS LMR**  
(Presentado a la Comisión para su aprobación)

El procedimiento para el examen periódico consta de dos fases distintas que se describen a continuación:

**FASE I**

**IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS QUE REQUIEREN EXAMEN PERIODICO Y RECABAR COMPROMISOS DE DATOS**  
(1<sup>er</sup> año, reunión del CCPR)

1. **Identificar las sustancias químicas que han de ser reevaluadas**

Con carácter anual, el CCPR (Grupo de Trabajo sobre Prioridades) indica las sustancias químicas que reúnen los criterios siguientes:

- sustancias químicas plaguicidas cuyos LMR se han estimado por primera vez hace más de diez años, o;
- sustancias químicas plaguicidas que han sido objeto de examen periódico hace más de diez años.

De ser posible, podrán prepararse listas provisionales para varios años.

2. **Notificar a quienes disponen de datos o a otras partes interesadas la lista de sustancias que requieren ser evaluadas**

Los gobiernos y organismos internacionales representados en la reunión anual del CCPR notifican rápidamente a quienes disponen de datos actualizados (o a otras partes interesadas) la lista de productos que han de someterse a examen periódico, y, en su caso, las listas provisionales para los años siguientes. También se incluirá una copia del procedimiento más reciente para el examen periódico.

3. **Invitar a comprometerse a presentar datos que apoyen los Límites Máximos del Codex (CXL) para Residuos vigentes o nuevos.**

Tras notificar a quienes disponen de datos (o a otras partes interesadas) la lista de sustancias químicas que requieren examen periódico, los gobiernos y organismos internacionales averiguarán la voluntad de esas partes de proporcionar datos para dicho examen y les asesorarán acerca de las consecuencias, si decidieran no hacerlo.

La invitación a un compromiso requerirá que se responda por escrito, en el término de seis meses, a:

- Presidente del CCPR
  - Presidente del Grupo de Trabajo sobre Prioridades
  - Secretarías de la JMPR
  - Solicitante (representantes de gobiernos u organismos internacionales)
- ((Se darán nombres, títulos y direcciones))

En la invitación se pedirá que en la respuesta se dé la siguiente información:

- a. Una lista de todos los productos para los cuales las partes interesadas quieran apoyar los CXL.
- b. Un resumen de todas las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en uso que quieran dar y que sean pertinentes para los datos sobre residuos que deseen aportar (p.ej., productos y países para los que pueden darse resúmenes detallados de BPA y etiquetas representativas).
- c. Una lista de todos los estudios químicos (residuos, metabolismo, transferencia animal, elaboración, estabilidad de las muestras analíticas almacenada, métodos analíticos, etc.) y toxicológicos y otros datos que están dispuestos a suministrar (independientemente de que los hayan dado anteriormente), además de los que facilitan para presentar a la JMPR paquetes completos de datos. Se estimula asimismo a hacer observaciones sobre la situación del registro de los productos químicos a nivel nacional. Los datos cuya presentación se promete deberán identificarse en la respuesta indicando el título del estudio o informe y el número, autor y fecha.

4. Repetir la notificación e invitación

Por medio de una carta circular del Codex que acompañará al informe de la reunión, la Secretaría repetirá la notificación y la petición. Al recibir la circular con la petición, los gobiernos y organismos internacionales, a su vez, repetirán inmediatamente su notificación e invitación a las partes interesadas identificadas que pueden no haber estado representadas en el CCPR (no habiendo recibido el informe de la reunión y la circular que lo acompañaba). Las partes interesadas sólo tienen que responder a una de las peticiones pero deberán copiar las direcciones de los destinatarios de las respuestas indicadas en el punto 3.

## FASE II

### **INFORME DE SITUACION SOBRE LOS COMPROMISOS DE DATOS Y SEGUIMIENTO POR EL CCPR (2º año, reunión del CCPR)**

1. Informe de situación sobre los compromisos de datos - El Grupo de Trabajo sobre Prioridades presentará un informe y un documento de sala al CCPR sobre la situación en cuanto a los compromisos de aportar datos para cada compuesto identificado en el 1º año. Esta información servirá para programar los exámenes de la JMPR o hacer otras recomendaciones como la retirada de los CXL.

2. Respuesta a los compromisos de datos

a. Si no hay compromisos - de aportar e identificar o elaborar datos en apoyo de los CXL vigentes, el CCPR recomendará que los CXL sean retirados por la Comisión del Codex en su próximo período de sesiones.

b. Si hay compromisos - de aportar e identificar o elaborar datos en apoyo de los CXL vigentes, se programará el examen de los LMR por la JMPR. El examen de la JMPR tendrá lugar con arreglo a uno de los siguientes modelos teóricos:

- Se presentan datos suficientes para confirmar el CXL, que por lo tanto se mantiene.
- Se presentan datos suficientes para apoyar una nueva propuesta de LMR, cuyo curso empieza por el Trámite 3, mientras que el CXL vigente será suprimido automáticamente al cabo de cuatro años.

Los datos presentados son insuficientes para apoyar un nuevo LMR o confirmar el CXL vigente: se advertirá de ello a los proveedores de los datos mediante notificación escrita de la Cosecretaría FAO y/o mediante la publicación del informe de la JMPR.

Tras ser advertidos de la insuficiencia de los datos, los proveedores de los mismos podrán, para la sucesiva reunión del CCPR, presentar a las Secretarías de la FAO y del CCPR un compromiso escrito de producir y proporcionar documentación completa con los datos requeridos para el examen, dentro del plazo de cuatro años. El CXL se mantendrá durante no más de cuatro años tras la comunicación de la insuficiencia de los datos (por notificación directa o mediante la publicación del informe de la JMPR). El CCPR podrá prorrogar el plazo de cuatro años solamente por el tiempo necesario para que la JMPR pueda programar y efectuar el examen completo de los nuevos datos disponibles.

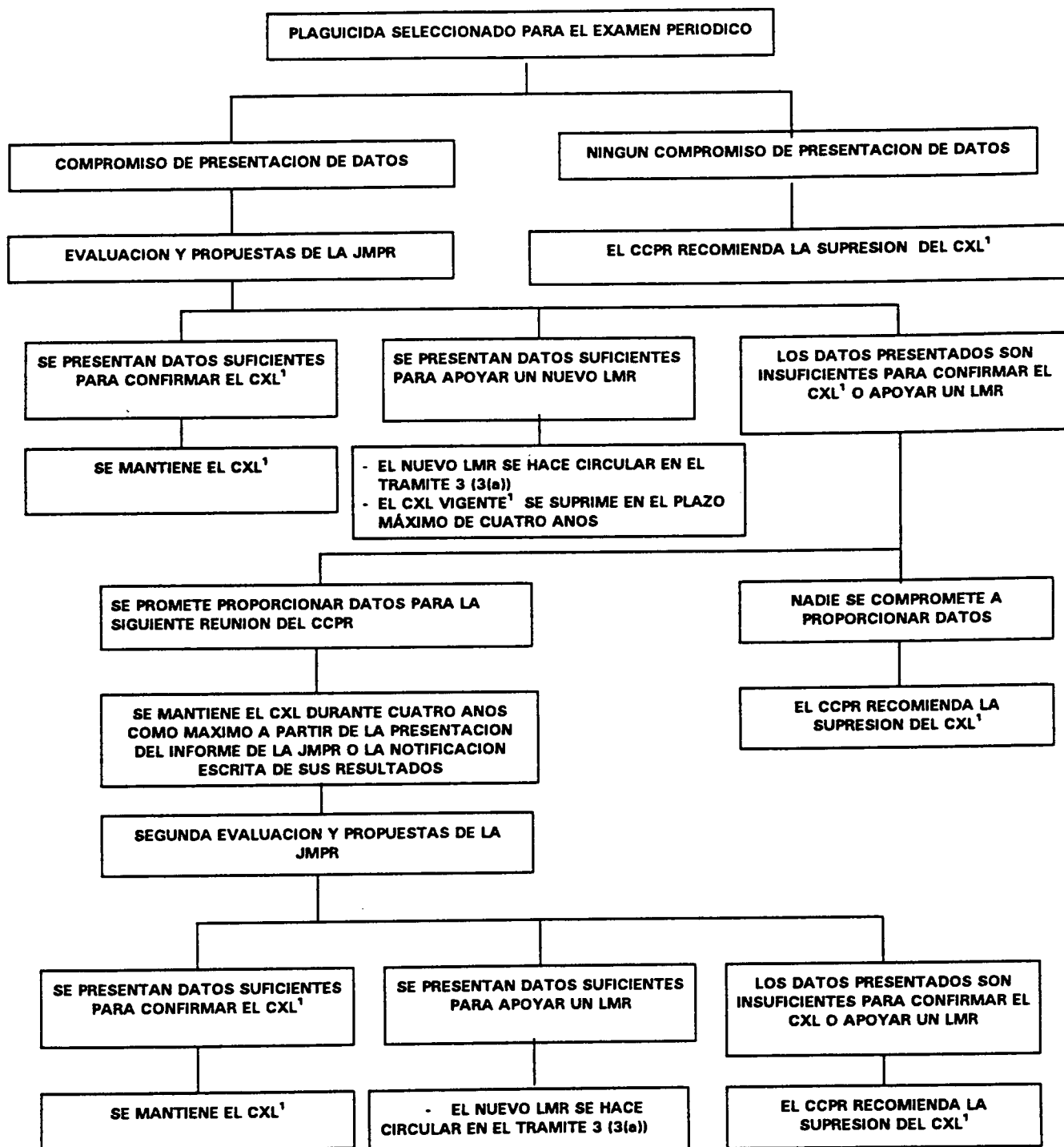
Los nuevos datos se incluirán en el programa del segundo examen por la JMPR, y se repetirá la primera parte del procedimiento de la FASE II 2b:

- Se presentan datos suficientes para confirmar el CXL, que por lo tanto se mantiene.
- Se presentan datos suficientes para apoyar una nueva propuesta de LMR, cuyo curso empieza por el Trámite 3: el CXL se suprime automáticamente a más tardar cuatro años después de que la nueva propuesta ha iniciado el proceso.
- Se presentan datos insuficientes para confirmar el CXL o apoyar un LMR propuesto: el CCPR recomienda la supresión del CXL.

c. Si los datos prometidos no se presentan, o bien los datos presentados para el examen inicial son insuficientes y no se asume compromiso alguno de producir nuevos datos para la siguiente reunión del CCPR, el CCPR recomienda la supresión del CXL.



### RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE EXAMEN PERIODICO PARA LOS LMR DEL CODEX



<sup>1</sup> LMR del Codex adoptado por la Comisión del Codex Alimentarius. La Comisión puede decidir la supresión de determinados LMR del Codex sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.